



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**PRESIDENCIA**  
**DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA**

Sesión celebrada el día 2 de abril de 2024, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000160, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en lo relativo a la gestión y la erradicación de especies invasoras en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 5 de marzo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000859, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a la tramitación definitiva de los cuatro "Entorno Residencial de Rehabilitación Programada" ERRP de San José, San Millán, El Salvador y San Lorenzo presentados por el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000861, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para el desarrollo de suelo para la creación de un polo logístico e industrial en la zona soriana de la comarca del Moncayo, bien sea en el municipio de Ágreda o en el de Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	14319
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	14319
<b>Primer punto del orden del día. POC/000160.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	14319
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	14319
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	14323
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	14325
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	14327
Se suspende la sesión durante unos minutos.	14329
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000859.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	14329
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14330
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	14333
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	14334
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	14335
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14337
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 859. Es rechazada.	14340
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000861.</b>	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	14340
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	14341



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	14343
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	14344
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista).	14345
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	14347
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14350
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 861. Es rechazada.	14353
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	14353
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	14353



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida nuevamente a esta Comisión a don José Ángel Arranz, el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, por acompañarnos una vez más en esta Comisión a responder, como tan amablemente tiene a bien realizar cada vez que se le requiere.

En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Ningún grupo? Bien, pues entonces continuamos. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

**POC/000160**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. **Pregunta para su respuesta oral número 160, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don José Luis Vázquez Fernández, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Inmaculada García Rioja y doña María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en lo relativo a la gestión y erradicación de especies invasoras en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de cinco de marzo de dos mil veinticuatro.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el señor procurador don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Señor director general, una vez más, muchas gracias. Agradecido porque, bueno, pues siempre que le pedimos, pues se puede entender que hasta... hasta con cierta rapidez, viene aquí a responder, en este caso, las preguntas del Grupo Socialista. Así que mis... mis gracias por... por ese acto.

Bueno, el motivo que hoy traemos, la pregunta que... que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista, y que a este procurador pues le inquieta, tiene que ver con algunos de los problemas que yo creo que tanto la sociedad como las políticas que se están llevando a cabo por las diferentes Administraciones no están poniendo el foco suficiente, como son las especies invasoras que están rompiendo la biodiversidad pues de nuestro país, pero, lógicamente, también de nuestro territorio.

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, actualmente, la introducción de especies exóticas es la segunda causa de pérdida de diversidad biológica. Concretamente, en Europa, una de cada tres especies está en peligro crítico de extinción por esta creciente amenaza. En la actualidad, los



científicos alertan del aumento sin precedentes de las especies invasoras en los ecosistemas y su coste económico, que se ha convertido en una bomba de relojería, que está todavía por evaluar.

España es además uno de los puntos donde más diversidad hay del mundo, biodiversidad, y la proliferación de esta variedad ya ha provocado un importante declive en las últimas décadas. Las especies exóticas invasoras se naturalizan rápidamente –por ejemplo, en los ríos–, compiten con los recursos, contaminan los genotipos autóctonos, modifican la dinámica sucesional y alteran el paisaje ripario; por citar solamente alguno de los efectos de su presencia.

Una especie autóctona o nativa es aquella que pertenece a la zona donde ha evolucionado de forma natural y que se considera propia de una determinada región geográfica. Por otro lado, una especie exótica o alóctona es la que se encuentra fuera de su área de distribución natural y que ha sido incorporada de forma voluntaria o no por el hombre en zonas que podría... que no podría colonizar por sus propios medios. Las especies exóticas invasoras son aquellas especies que se propagan a gran velocidad en una zona, en la que consiguen establecerse, alterando la estructura y funcionamiento en los ecosistemas y causando daños ecológicos, socioeconómicos y, también, sanitarios.

Los cinco agentes que están acabando con esta biodiversidad pues son los cambios en el uso del suelo; la explotación directa de organismos, como puede ser la sobrepesca; la crisis climática, cuyos impactos estamos viendo que cada vez van aumentando; la contaminación, como la... por ejemplo, la que generan los desechos; y el quinto pilar es los... las especies invasoras y sus efectos.

La expansión biológica de especies exóticas que avanza por los ecosistemas españoles es una ofensiva muda, pero de momento imparable. El listado del Ministerio de Transición Ecológica recoge 199 variedades de especies exóticas invasoras, algunas tan dañinas como el mejillón cebra, la avispa asiática, el jacinto de agua, el mapache o el galápagos de Florida. Algunos de nosotros somos conocedores de esas especies.

El incremento en el número y expansión global de las especies invasoras es exponencial, y nos lleva hacia una homogenización de la flora y fauna a escala global que no tiene precedentes ni sabemos las consecuencias que tendrán a día de hoy; y eso no lo digo yo, sino que lo dicen investigadores de CSIC.

La diversidad natural provocada por esta homogenización –o globalización, como se dice ya en el mundo natural– no se distribuye en la tierra por igual, existen núcleos especialmente ricos. Y España es uno de ellos: está encuadrada en uno de los 25 *hotspots*, o puntos calientes, de la biodiversidad del mundo, que representa una suerte de yacimiento valiosísimo de riqueza natural. 25 espacios que solo representan el 1,5 % de la superficie terrestre, que presentan gran concentración de especies endémicas y que soportan una extraordinaria pérdida del hábitat, hasta el 44 % de todas las especies de plantas vasculares y el 35 % de todas las especies en cuatro grupos de vertebrados viven en estos puntos, identificados desde hace ya dos décadas.

Resulta llamativo, señor director general, de que –es verdad– no existe una normativa expresa, específica, ni a nivel internacional, ni a nivel nacional ni a nivel europeo, que hable expresamente de este problema de las especies invasoras. Sí que se... en algunos momentos, en algunas normativas que voy a decir ahora, pues



sí que se les nombra, pasan a veces de soslayo; pero ya, por ejemplo, en... en una primera y principal norma a nivel internacional, que es el Convenio de Diversidad Biológica, que se hizo en el... en el seno de las Naciones Unidas en mil novecientos noventa y dos, y que nuestro país la ratificó en mil novecientos noventa y tres, donde establece que cada parte que contrate, cada... cada país que asuma este... este contrato, “impedirá que se introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies”.

Si miramos normativa europea, pues nos encontramos con la directiva europea denominada Directiva Hábitats, o la Directiva 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; donde se dice, por ejemplo, que hay que prevenir el deterioro, mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y promover el uso sostenible del agua. O, incluso, la Comisión Europea aprobó en el año dos mil once la Estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad hasta el año dos mil veinte, que era nuestro seguro de vida y capital natural. Y ahí se hablaba, por ejemplo, de que hay que “Determinar y jerarquizar por orden de prioridad, no más tarde del año dos mil veinte, las especies exóticas invasoras y sus vías de penetración, controlar, erradicar las especies prioritarias y gestionar las vías de penetración para impedir la irrupción o establecimiento de nuevas especies”.

A nivel estatal –como bien sabrá–, tanto en el Código Penal, se habla de... de que el que introduzca o libere especies de flora pues sería sancionado, incluso con penas de prisión; o la Ley 42/2007, sobre patrimonio natural y biodiversidad, donde se habla y se da un paso importante en pro de esa biodiversidad. Y así se dice en el punto 52, en el Artículo 52: las Administraciones públicas competentes prohibirán la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas cuando éstas sean susceptibles de competir con las especies silvestres.

Bueno, y el Artículo 61 pues que habla del que ya han denominado Catálogo Español de Especies Invasoras. Un catálogo que –como digo– son 199 especies. Hay que decir que en Castilla y León, según un trabajo –que, además, el señor director conoce perfectamente– que se realizó en el año dos mil doce hasta el año dos mil dieciocho por parte de la Junta de Castilla y León con universidades como la de Rioja, donde, en este trabajo, denominado Proyecto LIFE MedWetRivers, donde se analizaban las 57 zonas pues de zonas ZEPA, dentro de lo que era el Plan Director para la Implantación y Gestión de la Red Natura 2000. Bueno, en ella, incluso usted daba a los medios de comunicación, decía, la importancia que tenía que ver cuál son los... los problemas a los cual se enfrenta el medio natural de Castilla y León; y bueno, pues anunciaba, además, bueno, pues la necesidad y la importancia de ese estudio que venía a resolver o a dar... al menos poner luz sobre alguno de los problemas que presenta nuestro territorio, nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de esas... de la... de ese plan había una acción, concretamente la que se denominaba especies exóticas invasoras, donde, además, como objetivo, el... el programa establecía que con esta medida se buscaba conocer el estado de las poblaciones de especies exóticas e invasoras del área de Castilla y León, en concreto, dentro de los espacios Red Natura incluidos en ese proyecto. Bueno, ese estudio arrojaba un total de 72 especies invasoras. Recordamos que están en el Catálogo Nacional 199, como he dicho al principio; bueno, pues 72 se encuentran en nuestro territorio, en nuestra Comunidad: 6 invertebrados, 12 peces, 2 reptiles, 3 aves, un mamífero y, el resto, concretamente, a flora.



Bueno, hemos podido comprobar como el año dos mil veintidós por parte de la Junta de Castilla y León se inicia una campaña, concretamente encaminada a erradicar el cangrejo rojo, además, bueno, pues yo creo que con suficiente éxito; pero que no... no sabemos si a día de hoy se ha seguido o se ha podido controlar la existencia de esta especie.

Además, también, pues otro de los especies que se consideran invasoras y que están en nuestro territorio, como es el lucio, la lucioperca, el percasol, el pez gato, el alburno, el siluro, bueno, pues nos gustaría, sí, saber, ya que esto es algo que se inició en el año dos mil veintidós, pues qué resultados ha arrojado esta iniciativa. Una iniciativa que, además, bueno, pues ya arranca desde hace 10 años, cuando nos encontramos como medios de comunicación hablaban de... o con titulares como "Castilla y León, invadida por las especies", ¿no?; y hablaba pues de especies -como yo he nombrado alguna de ellas- que existen aquí, o el mejillón cebrá, el visón americano.

Hay que recordar que todas estas especies generan o conllevan una serie de problemas muy importantes no solo desde el punto de vista de la especie y del equilibrio medioambiental, sino también problemas de tinte sanitario, socioeconómicos. Como ecológicos, pues lo que he dicho: desplazan a especies nativas; depredan sobre las especies autóctonas, provocando desaparición incluso de algunas especies -lo hemos comprobado con el visón europeo, ha desaparecido en... en sustitución del visón americano-; producen modificaciones en las características de los hábitat; alteran la cadena trófica; se pueden producir casos de hibridaciones, con la pérdida de patrimonio genético. Desde un punto de vista económico, por ejemplo: el mejillón cebrá está ocasionando muchos problemas en infraestructuras hidráulicas, en sistemas de riego, tuberías, en potabilizadoras; pérdidas en las agriculturas por... por culpa de plagas; disminución, por tanto, también de la calidad de los pastos; afecciones a especies piscícolas; disminución del valor recreativo y estético de los ríos y de nuestros bosques. Y sanitarios, como, por ejemplo: la transmisión de enfermedades a las especies autóctonas, algunas de ellas afectan a los seres humanos -quiero recordar que se demostró que el coronavirus sí se podía transmitir a través del... del visón americano-; problemas alérgicos; algunas especies incluso contienen sustancias tóxicas, por lo que su presencia puede conllevar un serio peligro para los herbívoros, o el ganado que se alimente de ellos.

En definitiva, señor director, entendemos que esto es un tema absolutamente importante como para que la Junta de Castilla y León ponga foco. Sí queríamos saber, como grupo político, qué se está llevando a cabo, cuál son los resultados de lo que he nombrado anteriormente y si tienen en mente elaborar otro tipo de acciones que vayan encaminadas a regular y controlar, entre otros, pues esas 72 especies invasoras que están catalogadas; no por nosotros, porque no... no es un documento de la Junta de Castilla y León, pero sí, desde luego, entendemos que se tiene conocimiento de ello. Cuestión aparte merece si... saber si se tiene o no un inventario de la misma.

Por tanto, la pregunta, señora presidenta -y agradezco el tiempo que me ha dejado-, sería: ¿qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en lo relativo a la gestión y erradicación de especies invasoras en nuestra Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Tiene la palabra, en contestación de la Junta de Castilla y León, el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, don José Ángel Arranz Sanz, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):**

Pues buenas tardes a todos; buenas tardes, señorías. Y tengo que agradecerle la... la formulación de la pregunta, porque realmente pocas veces me han hecho una pregunta tan concisa, con tanta información, con tantos datos y tan... y tan ajustada, ¿no? De hecho, buena parte de lo que yo le podía haber dicho pues ya me lo... lo ha adelantado en su... en su pregunta, ¿no? Pero por sentar... intentar aprovechar los... los diez minutos en... en actuaciones que se están haciendo y el enfoque que desde la Junta de Castilla y León se da a... a este problema, que, por no repetirme en exceso en... en su planteamiento inicial que ya ha adelantado, es un problema muy relevante, que quizá -bueno, quizá-, con toda seguridad, se le está dando menos importancia de la... de la que se debe, dado que es -como bien indicaba- la segunda causa reconocida de pérdida de biodiversidad a nivel mundial después de la pérdida de... de hábitats, ¿no? Quizá porque es un problema muy complejo, ¿no?, y la variedad de problemas y de situaciones que se generan son muy dispares, y en muchos casos -ahora intentaré profundizar un poco más en el tema- porque la problemática muchas veces se ha ido generando por la propia actividad humana, que en muchas ocasiones ha sido la que ha amparado, ha recogido y ha fomentado esas actuaciones.

Buena parte de las introducciones vienen de actividades humanas como son la... la jardinería, o es la agricultura, o son actuaciones de especies para... de compañía, etcétera, ¿no? Y en algún caso incluso, sin irnos no muy lejos, las propias Administraciones públicas han utilizado estas especies para repoblar, porque tenían interés cinegético o piscícola. Es el caso de... de alguno de los cangrejos, o es el caso del arruí, o es el caso de... de la trucha arcoiris, sin ir más lejos, ¿no?

Bien, eran mentalidades de... de otra época, donde no habíamos llegado a este nivel de globalización que ahora mismo pues ha llevado a que todo esto crezca exponencialmente y las especies se muevan, pues como pasa pues con las enfermedades o con otro tipo de cuestiones, ¿no? Y es difícil de... de atajar, ¿no? De hecho, la normativa es relativamente moderna. Como bien dice, la normativa que empieza a recogerlo, y no de forma muy completa, es la Ley 42, que le dedica un título, dentro de la parte de conservación de la biodiversidad, a la preservación y control de especies exóticas invasoras, ¿no? Y donde ya recoge que en las diferentes Administraciones públicas tendrán que tomar las medidas adecuadas, primero, para evitar esas introducciones, que es una parte importante, y luego, para intentar, de alguna forma, mitigarlas, ¿no? Es decir, cuando sea posible, ¿no?

Como bien decía, en el caso de... del catálogo, que es mucho más, el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, que regula... es un desarrollo de la Ley 42, el Real Decreto 630/2013 recoge cerca de unas 190 especies; unas pocas menos de... van creciendo, ya están cerca de las 200. Y en... en Castilla y León, en los estudios que... que nosotros hicimos, que los recogía ese documento al que... al que hace referencia en torno a ese proyecto LIFE -que se hicieron diferentes trabajos; uno, muy relevante, porque en la conservación sobre todo de nuestros humedales



y todas las zonas ligadas a ambientes más húmedos tienen todavía más problema de... de propagación de todas estas especies-, se hizo especial hincapié en el análisis de las exóticas invasoras, ¿no? En concreto, del catálogo, en Castilla y León, de esas 190 especies hay 44 especies que estén presentes en Castilla y León. La mayoría son especies de... de flora (16, de las 41 que hay en el... en el catálogo), y luego, reptiles... -bueno, perdón- aves (7 aves) y un mamífero solamente, por poner algún ejemplo, ¿no? Pero hay, para que se sepan, pues representación de todos los grupos: hay algas, hay especies de flora, de invertebrados, artrópodos, crustáceos, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos, ¿no? Hay una representación de todos los grupos que tienen especies exóticas invasoras, ¿no?

Por avanzar -que el tiempo va muy rápido-: ¿a quién le corresponde -que es importante-? Pues esto competencialmente nos corresponde a todas las Administraciones públicas, ¿no?, porque hay una actividad, que es desde el... el control de... del tráfico, fronteras, etcétera, que le corresponde, evidentemente, al... al Estado; o incluso, ya sectorialmente, pues algunas actividades, como, por ejemplo, algunas actuaciones en medios acuáticos, le corresponden a las confederaciones hidrográficas, les corresponde a las Comunidades Autónomas, les corresponde, dentro de las Comunidades Autónomas, a más de una Administración, porque este es un tema -como digo yo- muy amplio.

Nuestra Consejería, a través de esta Dirección, tiene sobre todo un poco el seguimiento y control... -perdón- el seguimiento y evolución de estas especies, pero, sobre todo, cuando estas especies luego tienen una trascendencia económica relevante en alguna actividad, es en el marco de esa actividad donde también tiene que haber una actuación. Por ejemplo, por poner un caso: el avispon asiático, que es una especie muy de moda, pues tiene un problema ecológico por competencia con el avispon europeo, y ahí hay un problema que nos puede afectar a nuestra Consejería de competencia en cuanto a biodiversidad y a ocupar ese nicho ecológico, pero hay un problema económico detrás. No deja de ser una especie que afecta de forma importante a la apicultura, porque también el... el avispon asiático pues ataca a las... a los colmenares, ¿no? Y ahí, la Consejería con competencias en ese ámbito sectorial también tiene que actuar, y los propios interesados, los apicultores, pues tienen que tomar sus medidas, ¿no?; por poner un... un ejemplo, ¿no?

En cuanto a las actuaciones ya más concretamente que se hacen desde esta Dirección General:

Lo primero que hemos intentado es hacer y mantener... es esa parte que entendemos que nos corresponde, que es llevar un poco ese seguimiento y... y control de... de cuál es la situación, de cómo van evolucionando las especies. Ese documento, al que usted antes hacía referencia, es el que sirve un poco para recopilar toda esa documentación de la...de la situación, ¿no?

Analizar también las vías de expansión y de llegada de estas especies exóticas invasoras con potencial invasor, ¿no?; de tal forma que ese análisis -para que vean ya un poco cuál es el... el alcance del problema- nos indicaba que las invasoras que tenemos en Castilla y León provenían un 35 % de introducciones involuntarias o accidentales, mientras que el resto de exóticas, el 65, se han introducido intencionalmente en la... en la Comunidad con diferentes fines, ¿no?; algunas directamente al medio natural, otras se han asilvestrado tras escapes. Por ejemplo, el visón americano es una de las que más esfuerzos dedicamos y que más problemas nos... nos



está dando, o –como les decía– pues han sido liberadas al medio natural, incluso utilizadas en... en algún tiempo por su valor económico, ¿no? Muchas de ellas provienen de usos como jardinería, el tema ornamental, peces de estanque, etcétera, ¿no?

También hemos hecho un seguimiento... –bueno, luego sigo– un seguimiento de... del potencial –que es importante– de cada una de estas especies, de –digamos– su potencial invasor y de las consecuencias que tiene, ¿no? De tal forma que el... el estudio nos decía que el 43 % se pueden considerar ya especies bastante asentadas, bastante comunes, que están incluso aún experimentando procesos de... de expansión; sin embargo, pues un 25 % ya habían... estaban ya más o menos asentadas; y un 41 % de las especies todavía presentaban una escasa ocupación, ¿no?

Bien –por avanzar poco más–, yo lo que pretendía era también –como usted me... me pedía– actuaciones que desde la Junta de Castilla y León se... se vienen haciendo o se están haciendo, ¿no? Tradicionalmente, ya desde hace años, hemos venido haciendo determinadas labores de control, sobre todo de aquellas especies exóticas invasoras que tenían o que afectaban a otras especies o actividades económicas importantes, ¿no? Así, por ejemplo, nuestras experiencias más tradicionales son las actuaciones de los programas de control y erradicación en el caso del chancro del... del castaño; las medidas que tomamos, una de las más costosas y a la que más recurso económico dedicamos, que es al nematodo de la madera del... del pino (al *Bursaphelenchus xylophilus*); también las actuaciones en viveros o en... o sobre el terreno para controlar el tema del *Fusarium circinatum*; las actuaciones del picudo rojo de las... de las palmeras; o, más recientemente, también, los trabajos para control de la expansión de la avispa del castaño o el avispon europeo, ¿no?

Y como tenemos una... una segunda parte –ya me he pasado un... un poco–, pues luego continuo, o si quiere que incida en alguna de las amplias variaciones que tiene este tema, pues... pues seguimos comentando. Gracias. Y perdonar.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues muchas gracias, señor director. Bueno, la verdad es que se da cuenta de que es un tema muy importante que nos hemos quedado tanto usted como yo sin tiempo, y muy probablemente también nos va a pasar en esta segunda intervención.

Bueno, me alegra de que usted mismo se dé cuenta de la importancia que tiene, que coincida con nosotros, con este grupo parlamentario, del problema tan relevante que supone la extensión de... de las especies invasoras. Y como usted bien apuntaba, pues, efectivamente, pues la gran parte de ellos son por la... por la actividad humana, voluntaria o involuntaria. Se le ha olvidado decir, por ejemplo, que uno de los también más... acciones más problemáticas que yo creo es el turismo. Es decir, no solo ya es la actividad agrícola o ganadera o el uso de determinados productos, sino que el turismo está trayendo muchos problemas. Es decir, hay... hay especies que... y semillas que en las botas de los zapatos o en los plásticos que... que están



en los mares llegan a otros lugares, ¿no? Es decir, que es tan importante dónde hay que poner el foco y actuar. Pero yo creo... -y, bueno, veamos si en los cinco minutos restantes por parte de usted me va a aclarar alguna de las cuestiones- porque yo lo que sí que veo es que por parte de esta Administración, que es donde yo estoy ahora hablando y donde yo tengo que intervenir, probablemente otras Administraciones -como usted bien dice- tengan también que actuar, y, de hecho, a mí me llama la atención de que, en cuanto a normativa, pues no exista por parte de ningún tipo de... de Administración, ni estatal ni... ni europea ni, por supuesto, autonómica exista una normativa que hable claro y conciso en relación a este importante problema.

Me cuenta de que se están llevando a cabo pues seguimientos, controles sobre unas especies, sobre unos datos -que es ese estudio que he informado yo antes, del que yo he dicho y que usted también ha nombrado-; pero, hombre, señor director, estamos hablando de que son datos de un informe que ha terminado en el año dos mil dieciocho. Es decir, yo creo que a la velocidad a la que estamos viendo cómo evoluciona esto yo creo que no es suficiente, o no será suficientemente necesario, el tenernos que basar en ello; sobre todo porque además bien es cierto que hace referencia a zonas especialmente acuáticas (ríos y humedales), pero también hay otra forma en la cual se... se está llevando a cabo expansión de... de este tipo de especies.

Hablaba del picudo rojo. Bueno, yo soy de un pueblo donde nos caracterizamos por tener casi 400 palmeras, algo muy poco común en nuestro territorio. Hemos vivido, estamos viviendo, este... este problema, llevamos como ayuntamiento invirtiendo una media de 12.000 euros al año en curas y demás; aun así, seguimos teniendo de vez en cuando alguna que otra baja. Desconozco -me he enterado por usted ahora-, pero, que yo sepa, como Ayuntamiento no nos hemos enterado nunca de que la Junta haya iniciado algún tipo de iniciativa o actuaciones para la lucha del picudo rojo, pues, igual, el sirulo, la abeja asiática. No sé, si alguien pasa o vive por Madrid, también, se dará cuenta de que estamos invadidos por las cotorras argentinas, ¿no?, en... en sitios donde, evidentemente, no... no deberían estar.

Por tanto, yo lo que creo es que por parte de la Junta de Castilla y León se tendría que poner un mayor esfuerzo, por eso el motivo de esta... de esta pregunta hacia usted. Y, sobre todo, porque yo creo que aquí, al igual que pasa con las enfermedades en los seres humanos, yo creo que tenemos que hacer una política de detección precoz: adelantarnos al problema. Porque -como bien sabe y bien reconoce- es un asunto que corre velozmente, y que cuando queremos darnos cuenta -y usted lo ha dicho- pues es muy difícil de poner una solución.

Tengo que decir, por ejemplo, que se nos están adelantando o... o nos resulta lamentable que haya iniciativa particular, iniciativa privada, que lleve a cabo trabajos que no sean elaborados o tutelados por la Junta de Castilla y León. Y, precisamente, hace muy pocas semanas nos enterábamos por los medios de comunicación, a través del *Diario de León*, que se ha llevado a cabo el primer registro del impacto de plantas invasoras, donde decía que, por ejemplo, en la provincia de León hay 40 de esas especies invasoras que están reconocidas, algunas de ellas pues -como bien digo- naturalizadas. Es decir, lo que se nos dice es que hay que adelantarse al problema. Y, para ello, yo creo que hay acciones que deberíamos llevar a cabo como Administración, y que, de momento, en su primera intervención no se nos ha dicho. Y el primero de ellos, inventariar: tener un documento realizado por la propia Junta de Castilla y León de cuáles son esas especies invasoras, localizarlos en... en nuestro



territorio y poner acciones, no solo el de seguimiento y control o el análisis de vías de cómo llegan, ¿no? Pues bien ha dicho usted: el 35 % de manera involuntaria, pero un 65 % pues intencionadamente, ¿no? Por ejemplo, a nivel de... de fauna, pues con esas mascotas, que yo creo que uno de los aspectos positivos de la nueva ley de bienestar animal aprobada por el Gobierno de España pues tiene que ver con esa prohibición de... de uso de mascotas como los animales exóticos, ¿no?

Entonces, bueno, a mí, por ejemplo, me da envidia en este caso, por ejemplo, de Cataluña, en el sentido de... de que ya llevan... tienen un propio plan autonómico de... de control sobre algunas especies. La última es sobre el coipú, que es, bueno, pues yo creo que de una vez que ha entrado el... el visón americano, pues ahora está este otro roedor, que, bueno, se utilizaba en Francia como uso peletero; y que, bueno, se supone que hubo escapadas de diferentes granjas, y que hoy en día Cataluña está prácticamente invadida. Y qué decir, que muy probablemente, si seguimos así, pues territorios como el nuestro también sufrirán la invasión de esta especie. Por tanto, a mí lo que me gustaría escuchar de usted es que la Junta de Castilla y León tiene un plan, quiere llevar a cabo elaborar, erradicar estas especies...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Señoría, tiene que ir finalizando.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

(Sí, gracias). ... y que a día de hoy yo creo, salvo error por mi parte, no se está poniendo el foco, siendo un tema absolutamente importante -como usted bien ha reconocido-. Espero su contestación. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, don José Ángel Arranz Sanz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):**

Bien, muchas gracias. Voy a intentar ser más sintético. Cinco minutos para intentar llegar a... al final. Porque no se me quede en el tintero, sí, sobre el picudo rojo, ha sido una declaración de zonas demarcadas y un plan de acción para el control y erradicación del... del mismo, ¿no?

Y, por otro lado, quizá un comentario, por si luego finalmente no me da tiempo, de nuestra Comunidad: por su ubicación, por sus condiciones, sobre todo climáticas, pues permite también la llegada de menos especies invasoras, que sobre todo en las zonas de costa -Cataluña, me decía-, que, evidentemente, tiene un problema de otras dimensiones diferentes, ¿no? Entonces, bien, seguramente tengan que dedicarle medios, recursos económicos, diferentes al de nuestra Comunidad, ¿no?, en el sentido de que aquí el número de especies invasoras es bastante menor, ¿no?

Pero, bueno, por repasar acciones concretas que se ha hecho, nosotros, como le decía, se ha ido enfocando muchas de estas actuaciones de control



sectorialmente, ¿no? Los tres ámbitos que voy a repasar, que dependen fundamentalmente de esta Dirección General –hay otros, como decía, que dependen de otras Consejerías incluso o... o de la propia Confederación, etcétera–, en nuestro caso son: en la parte de... de gestión de pesca, a través de la Ley de Pesca, nuestra ley ya en el año dos mil trece, casi en paralelo, un poquito después de la... de la del 42 y de la aprobación del... del Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, ya contempla esa posibilidad con un artículo específico que dedica a las especies invasoras, que además da prioridad al análisis de los ecosistemas acuáticos para analizar los efectos de la fauna acuática, que ya prohíbe la pesca sin muerte a aquellas... para las especies exóticas invasoras (no se pueden devolver); y que su sancionador también contiene ya medidas para sancionar, o incluso decomisar estos ejemplares, ¿no?

Con el tema de... de gestión de pesca sí que se han hecho también algún desarrollo. Esto se ha desarrollado –por no extenderme mucho– en el propio reglamento de... de pesca, pero también se han hecho varios planes, que se han aprobado a través de diferentes órdenes, para el control y erradicación del cangrejo de las marismas y el cangrejo señal ¿Éxito de estos planes? Pues mantener las poblaciones con un determinado nivel de control. Somos conscientes de que la erradicación, no con estas especies, con muchas especies, es muy difícil; entonces, centramos los esfuerzos en aquellas zonas donde puede haber más nivel de competencia con otras especies, o que puedan incidir ecológicamente en otras especies, y intentamos además el implicar a colectivos, como son los pescadores en este caso, a la población civil, para que nos ayude a ese control, porque, evidentemente, sin esos apoyos muchas veces económicamente sería inviable llegar al final, ¿no?

También lo hemos hecho así con el tema del plan del control del... del siluro en el embalse del Sobrón en... en Burgos y en los embalses de Cuerda del Pozo y de los Rábanos en Soria, ¿no? Los pescadores, en este caso, que nos ayudan muchas veces para hacer esto son también –los mal llamados pescadores, ¿no?– los que, por un lado, incitan el que haya estas prácticas de... de mover estas especies, de tal forma que lo que nuestra ley también ya prevé es que esas nuevas zonas donde aparecen estos ejemplares no se van a pescar nunca, ¿no? Que eso es una forma de desincentivar esos... esas cuestiones económicas, ¿no?

En cuanto al... al ámbito que quizá le dedicamos también más esfuerzo es al... al ámbito de especies que sí que están afectando mucho a la conservación. Por ejemplo, en el caso del visón europeo, el tema del visón americano. Ahí llevamos más de 20 años haciendo esfuerzos, donde tenemos varios programas de... de control que hemos ido enlazando, y que se han capturado pues hasta la... hasta la actualidad más de 4.000 ejemplares, con un esfuerzo promedio de más de 20.000 trampas por noche y año durante todos estos años. Un programa que... que continúa. Ahora mismo tenemos estos programas en... en activo, y son programas ya continuos, que a través, fundamentalmente, nuestra agentes medioambientales mantenemos y actualizamos, ¿no?

El tema... otro tema importante es el avispon asiático, donde tenemos también unos protocolos de actuación y funcionamiento, y donde, junto con la Consejería de Agricultura y Ganadería y, también, con la colaboración de los apicultores, estamos haciendo actuaciones para controlar esta especie, ¿no?



Temas, luego, más concretos: pues en todos nuestros espacios naturales tenemos también actuaciones concretas para las especies que pueden afectar en los mismos controlarlas. Ahora mismo, por ponerle algún ejemplo –que es lo que me pedía– más concreto: tenemos medidas para el... el descaste de... de carpas y de peces exóticos en el Parque Natural de Babia y Luna; control de las poblaciones de trucha arcoiris en el Bernesga; control para el mapache, también en diversas zonas –también tenemos mapache–; adquisición también para el control... los programas de control americano, con adquisición de trampas, fundamentalmente, porque lo solemos hacer luego con nuestros medios propios; o también equipos y suministros de trampas para la erradicación del avispon asiático, que hemos formado también durante estos años a nuestros equipos de agentes medioambientales para trabajar en el mismo.

Y, muy rápidamente –porque ya me he vuelto a pasar–, el tema al que le dedicamos más recursos económicos, que quizá está más callado, es el tema del control en el ámbito forestal, ¿no? Ahí tenemos una enfermedad, unas... vamos, una... una plaga, que es esta, el... el *Bursaphelenchus xylophilus*, que es una plaga que tiene unas consecuencias económicas terribles, que podía acabar, o pudiera acabar, con todas nuestras masas de pinares de la Comunidad, y al que le dedicamos muchos esfuerzos, ¿no? En estos últimos 10 años le hemos dedicado casi 10 millones de euros, que es una cantidad relevante. Esta es una de las especies europeas que se encuentran como un eje... organismo de cuarentena, y al que dedicamos importantes esfuerzos, ¿no?

Y no tengo mucho más tiempo, poco más. Simplemente que otra especie muy relevante es el tema del chinche de la piña; también yo creo que en estas... se ha hablado en estas Cortes en varias ocasiones. Estamos haciendo un esfuerzo importante, y yo me atrevería a decir que estamos siendo punteros en la investigación y el seguimiento de esta especie y estamos empezando a obtener resultados para el control de la misma. Siento haberme pasado, de verdad, pero el tema era excesivamente amplio. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Bueno, muchas gracias, don José Ángel Arranz, por comparecer nuevamente ante esta Comisión y por responder a la pregunta que le han formulado. Suspendemos la sesión dos minutos para despedir al director general.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Bien, continuamos la sesión, señorías. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000859**

**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

**Proposición no de ley número 859, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Inmaculada García Rioja y doña Virginia Jiménez Campano, instando**



a la Junta de Castilla y León a la tramitación definitiva de los cuatro “Entorno Residencial de Rehabilitación Programada” de San José, San Millán, El Salvador y San Lorenzo presentados por el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada García Rioja, por un tiempo máximo de diez minutos. ¿Al revés? Perdón. Don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta iniciativa tiene que ver con la voluntad de los ciudadanos de la ciudad de Segovia y las ciudadanas de la ciudad de Segovia, que hace aproximadamente un año presentaban... presentaban a través de su Ayuntamiento, en la aprobación de... de un acuerdo en el seno de la Junta de Gobierno de dicho Ayuntamiento, de cuatro memorias; cuatro memorias de las denominados “Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada”, que vienen a sustituir los que... lo que todos conocemos: las anteriores áreas... áreas de rehabilitación de los conjuntos históricos, áreas de rehabilitación integrada o áreas de rehabilitación urbana.

Pues estas cuatro memorias fueron presentadas ante la Junta de Castilla y León para que desde la Junta de Castilla y León, sola, única y exclusivamente, se remitieran al Gobierno de España. ¿Para qué? Para llevar a cabo su desarrollo y en la ciudad de Segovia se contribuyera a satisfacer los objetivos, que además representan en la ciudad de Segovia un modelo de éxito, no solamente en Castilla y León, sino en toda España. Un éxito que atesora, además, por la necesidad que representan este tipo de intervenciones en el tejido urbano; por lo... el respeto que debemos a la propia ciudad de Segovia y su gente, sus hombres y sus mujeres, que han sido realmente útiles en la gestión de estas figuras de rehabilitación y regeneración urbana; y también por la trayectoria de un Ayuntamiento que a lo largo de los últimos 19 años ha demostrado que sí que es posible ser útil. Y, de hecho, ahí están las seis intervenciones que se han llevado a... (Señora presidenta, por favor, muy a mi pesar, tiene que poner el cronómetro). *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Todo lo contrario. No me había dado cuenta, pero llevaba medio minuto escasamente; o menos. Bueno, como... no se preocupen, si... si no tardaremos mucho). Como decíamos, los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada son figuras muy importantes, muy importantes, que han puesto de... para lo que es la recuperación de los tejidos urbanos no solamente en los conjuntos históricos, los cascos históricos protegidos, sino también en el resto de los conjuntos urbanos de nuestras ciudades, de nuestros municipios, en definitiva.



Hablábamos de la gran trayectoria de... de un modelo de éxito que representa la ciudad de Segovia a lo largo de los últimos 19 años, en donde 6 actuaciones concretas: ya desde el año dos mil cinco, en el Programa dos mil cinco-dos mil diez, en la Judería, en donde, a través de las áreas de rehabilitación de los conjuntos históricos, iniciaron un modelo de éxito; que continuó con dos programas en los barrios de las Canongías, desde el dos mil diez al dos mil trece y dos mil quince-dos mil diecisiete, también con una rehabilitación de conjuntos históricos y un área de rehabilitación urbana; y que posteriormente se sustanció en 3 intervenciones en un barrio especialmente populoso y popular en la ciudad de Segovia, como es San José, en donde, área de rehabilitación integrada del dos mil diez al dos mil trece, área de renovación urbana del dos mil quince al diecisiete y otra área de rehabilitación urbana del veinte al veintitrés.

En definitiva, estamos hablando de una fortísima inversión que fue capaz de gestionar el Ayuntamiento de Segovia, que supera los diecisiete millones y medio de euros. Diecisiete millones y medio de euros que supusieron una inversión por parte del Ayuntamiento de forma directa de 4.420.000 euros, un 26 %; la Junta de Castilla y León, que, por cierto, siendo competente exclusiva, es la que menos cantidad aportó, pero aportó 3.600.000; y los propios propietarios, que con cuatro millones y medio de euros contribuyeron entre todos -una colaboración público y privada- a la rehabilitación de 1.160 viviendas en la ciudad de Segovia. Hablamos, por lo tanto, de que la ciudad de Segovia es un ejemplo paradigmático de éxito en la gestión de este tipo de programas.

Por otra parte -como decimos-, en el marco de los Fondos Europeos de Recuperación, Resiliencia y Transformación, el Gobierno de España, a través del Real Decreto-ley 853/2021, impulsó las ayudas a programas de rehabilitación residencial y de vivienda social. A través del... una especie de iniciativa de sondeo, o a través de lo que se denominó en otros casos los MDI (las manifestaciones de interés), el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia siguió siendo... siguió... continuó siendo ambicioso, continuó siendo coherente con su trayectoria de los últimos 19 años y presentó otros cuatro programas más, otros cuatro programas más, a este... a esta dinámica, a esta programación que se planteaba dentro del plan del Gobierno de España; que además se planteaba para cualquier tipo de población. Desgraciadamente, una vez más, contamos con una especie de relajación por parte de la Junta a la hora de dinamizar, divulgar, este tipo de programas entre todos los ayuntamientos de la provincia de Segovia y de toda Castilla y León, obviando la posibilidad de poder incorporar a más de nuestros ayuntamientos en estos programas de rehabilitación en nuestros conjuntos urbanos.

Desgraciadamente -como decimos-, no es así, la generalidad de los ayuntamientos no presentaron. Implica una gran capacidad de gestión, una gran ambición y una gran ejercicio de planificación, que sí ha tenido el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia a lo largo de estos últimos 19 años. Desgraciadamente -como decimos-, el Ayuntamiento de Segovia acordó en la... en la Comisión de Gobierno del nueve de marzo del dos mil veintitrés presentar, remitir, estas memorias a la Junta de Castilla y León: San José, con 313 viviendas a intervenir, con siete millones y medio de euros en esa memoria; San Lorenzo, con 206 viviendas, cinco millones y medio de euros; San Millán, con 219 viviendas, 5.379.000 euros; y El Salvador, con 176 viviendas, para una intervención programada de 4.417.000 euros.



La Junta de Castilla y León, que en este programa, además, en concreto, no tiene la obligación de poner un céntimo –y como podrán comprender, señorías, tampoco lo va a poner, no va a poner–, ha sido incapaz de remitir las cuatro memorias valoradas a día de hoy al Gobierno de España. Es más, ni siquiera ha formalizado con el ayuntamiento de la ciudad aquellas programas que sí que ha tenido la voluntad de remitir, como es el caso de El Salvador y de San Millán.

¿Qué es lo que proponemos con esta iniciativa? Una iniciativa que tiene una vocación de impulso, que tiene una vocación constructiva, de propuesta, para que desde las Cortes de Castilla y León los procuradores y procuradores instemos a la Junta a que remitan al Gobierno de España estas memorias valoradas, que van a contribuir a dinamizar socioeconómicamente la ciudad; a rehabilitar nuestros conjuntos históricos; a que en los barrios tanto de San José como en el barrio de San Millán, que son especialmente populares sus viviendas de una deficitaria construcción de los años cincuenta y sesenta, logremos seguir incrementando la calidad de vida de sus habitantes; y en los barrios, en este caso, de San Millán... perdón, de San Lorenzo y de El Salvador, que son conjuntos históricos, rehabilitar –como ustedes bien saben, el coste que significa la rehabilitación– y la contribución a la... a la reanimación socioeconómica de estos barrios. Porque ustedes saben bien que si en Castilla y León el grave problema es la propia Junta de Castilla y León, al ser la que agrava la despoblación en nuestros territorios por falta de incentivos, políticas y, por supuesto, una planificación, en este caso, este tipo de medidas, que emergen de los ayuntamientos y que encuentran la colaboración en el Gobierno de España, pueden contribuir también no solamente a la repoblación de nuestros conjuntos históricos protegidos, a la rehabilitación de nuestros conjuntos históricos protegidos, sino también a la reactivación de nuestros tramados urbanos, que en situación deficiente en muchos casos se encuentran por el paso del tiempo, y que contribuiría a la recuperación de estos espacios residenciales para nuestros vecinos, en este caso concreto, de la ciudad de Segovia.

Desgraciadamente, la falta de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León va a contribuir que en estos programas, a diferencia de los anteriores en los que ha concursado el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia, sea más gravosa la rehabilitación, porque la Junta de Castilla y León –como decimos– no pone un solo céntimo, repercutiendo estas cantidades en los propietarios, en los residentes de dichos barrios.

Por lo tanto, reiterar que se solicite de la Junta de Castilla y León, que se inste desde las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León para que remita de forma inmediata las cuatro memorias valoradas que los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Segovia les remitieron allá ahora hace un año, para que el Gobierno de España, formalizando los convenios correspondientes con la Junta, reactive estos cuatro barrios (San Lorenzo, San José, El Salvador y San Millán) en la ciudad de Segovia. Muchas gracias, presidenta.

#### LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, respecto a esta presente iniciativa, y siendo breve al respecto, señalar que va a contar con nuestro apoyo porque es obvio que la rehabilitación de los barrios de San José, San Millán, El Salvador y San Lorenzo lo necesitan. Una rehabilitación que se hace posible a través de un... de los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada, una figura empleada por parte del Ayuntamiento de Segovia, y que ha servido para poder recuperar un gran número de viviendas que necesitaban de una actuación urgente en las mismas.

Me gustaría destacar que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, ya trasladó el pasado mes de febrero al Ayuntamiento de Segovia que habrá financiación para dos de los cuatro proyectos que el Gobierno municipal había presentado; esto es, para los barrios de San Millán y El Salvador. Quedan fuera, por lo tanto, de esta financiación el barrio de San José y el de San Lorenzo, aludiendo a que la cuantía económica es el factor... es un factor delimitador para poder proceder a la rehabilitación de los cuatro barrios.

Entiendo que la presente iniciativa se centra entonces en estos dos barrios que quedan fuera de dichas ayudas; dos barrios que tienen sus dos memorias respectivas relativas a datos técnicos y de dotación económica necesaria, así como el número de viviendas que se... que se verían pues afectadas por dicha mejora. En cuanto al barrio de San José, se prevé una intervención de un total de 313 viviendas, por un importe que asciende a los siete millones y medio de euros; y en cuanto al barrio de San Lorenzo, son 206 viviendas involucradas, y la inversión de 5.000.000 de euros.

La aprobación de esta iniciativa conllevaría la ayuda a un total de 519 ayudas... viviendas más, unas viviendas que necesitan de una rehabilitación debido al estado actual en el que se encuentran. Por poner algún ejemplo: hace ya tres años el presidente de la asociación de vecinos de San Lorenzo, Félix Maroto, hacía pública la petición al Ayuntamiento de... de Segovia para plantearse un área de rehabilitación urbana y un plan de rehabilitación para el barrio. Demandaba entonces que se trataba de uno de los barrios más necesitados para que se llevase a cabo una rehabilitación. Es importantísimo -decía-, ya que hay viviendas en alquiler que no cumplen las medidas, además de existir un gran número de fachadas y casas en ruinas, que, de apoyar... de aprobarse el plan, quedarían rehabilitadas.

De modo que, si la iniciativa se mantiene para pedir a la Junta que reconsidere su postura sobre estos barrios que no van a recibir ninguna ayuda, esta proposición pues contará con nuestra... con nuestro apoyo. Porque, entre otras cosas, estas rehabilitaciones se encuentran cofinanciadas, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con fondos de la Unión Europea Next Generation, por lo que este tema no debería suponer un inconveniente, sino una oportunidad para aprovechar para poder llevar a cabo dichas mejoras. Así que nada más. Y muchas gracias.

**LA SEÑORA COELHO LUNA:**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.



### LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias. Volvemos a hablar de viviendas, señorías, en esta ocasión de cuatro barrios emblemáticos de la capital segoviana. Como bien ha explicado el señor Vázquez en su exposición, barrios con diferentes necesidades debido a su situación actual, pero igualmente importantes para Segovia. Dos de ellos concretamente, San José y San Millán –como bien usted ha señalado–, que necesitan de reformas y mejoras debido a que, desde su construcción, hace más de 70 años, por razones obvias, estas viviendas no disponen de las calidades necesarias para su habitabilidad de manera digna. Y en estos Dos casos, concretamente, la necesidad de su reforma es más urgente debido a que en su mayoría son personas muy mayores las propietarias y necesitan en mayor medida esas mejoras.

En el caso de El Salvador y San Lorenzo el problema es un poco más complejo, debido a que los Dos son conjuntos históricos y están situados en zonas emblemáticas de la capital, por la que pasan infinidad de turistas y es escaparaté que ven antes de llegar, por ejemplo, al Acueducto o recinto amurallado. El estado de varios de los edificios presenta una imagen lamentable, y que no debería compartir la visión arquitectónica de una ciudad Patrimonio como es Segovia. Pero este no es un problema que solamente se vive en Segovia. En Ávila o en Zamora, donde residen Dos de los procuradores de mi grupo parlamentario que me acompañan en esta Comisión, ocurre lo mismo: conviven edificios y locales prácticamente en ruinas con un centro histórico majestuoso.

Comparto con usted esta problemática, aunque entiendo que no es fácil el poder resolverla, puesto que estos edificios y locales tienen propietarios que en la mayoría de las ocasiones no ponen facilidades para buscar soluciones. En fin, es una problemática en la que hay que trabajar de manera coordinada con las instituciones municipales y con los propietarios de los inmuebles, dándoles facilidades para acondicionarlos, principalmente en los cascos históricos. Asignatura pendiente por todas... todas las partes, pero no podemos olvidar quién ocupaba el Ayuntamiento de Segovia hasta hace un año. Con esto quiero decir que es justo ahora y no antes cuando ustedes presentan esto, lo cual me va a permitir que le diga que denota un cierto oportunismo. En cualquier caso, le reitero que desde Vox consideramos que la solución a este problema pasa por la colaboración entre Administraciones.

Y entrando en... en la materia, el pasado ocho de enero el Ayuntamiento de Segovia registró y presentó las propuestas de rehabilitación de los cuatro barrios que hemos hablado para poder acogerse a las ayudas existentes en lo referente a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, como figura en el Real Decreto 853/2021, de cinco de octubre. Nos consta que los contactos entre el Ayuntamiento de Segovia y la Administración regional, después del registro de estas propuestas de rehabilitación, está siendo fluido e intenso, buscando la manera más correcta técnicamente y valorando por parte del Ayuntamiento en qué barrios son más necesarias y urgentes estas actuaciones, teniendo en cuenta el presupuesto existente.

En este caso, el Ayuntamiento de Segovia decidió que fuera San Millán y El Salvador los barrios donde se prioricen estas rehabilitaciones, pendientes solamente de ultimar la documentación necesaria para poder iniciar la tramitación de la declaración de los dos ámbitos como Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada.



En conclusión, desde este grupo parlamentario compartimos su preocupación por la problemática que nos presentan, pero entendemos que el trabajo conjunto de la Administración municipal y regional está siendo continua, y en breve se dará solución al menos a dos de los barrios que usted señala, y que el Ayuntamiento señaló como prioritarios. Así que nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

#### EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Buenas tardes. Muchas gracias. Hablamos nuevamente de viviendas, en este caso en Segovia, de las que, por desgracia, de las 235.000 que fue prometidas por Sánchez en esta última legislatura no ha llegado ninguna de las que podía haber llegado; y parte de este problema quizá se hubiera paliado. Pero, viniendo a la cuestión, entendemos que el Real Decreto 853/2021, de cinco de octubre, regula los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial, vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -fondos de todos y cada uno de los españoles, y en este caso de los europeos, no solo del Gobierno-; y establece entre su objetivo la renovación y mejora de viviendas y entornos residenciales, contemplando herramientas para impulsar la rehabilitación del parque residencial edificado de Comunidades Autónomas y entidades locales.

En este sentido, este real decreto cita en su Capítulo II, o regula, las ayudas de actuación de rehabilitación a nivel de barrio -que es lo que hoy discutimos aquí, la rehabilitación de cuatro barrios de Segovia-, realizando una rehabilitación conjunta de... en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada.

Tal es el incansable trabajo del actual Ayuntamiento de Segovia, encabezado por su alcalde, el señor José Mazarías, que se presentaron las propuestas de ámbitos en el territorio de este municipio, sobre los que se planificaron una serie de actuaciones de rehabilitación con el objetivo de acogerse a las ayudas previstas en el citado marco del real decreto anteriormente expuesto, para tratar la rehabilitación de los barrios de San Millán, San José-El Palo Mirasierra, Salvador y San Lorenzo. No cabe duda que nos encontramos ante una serie de ayudas de gran importancia, en las que el Ayuntamiento de Segovia trabaja de forma coordinada, de la mano de la Junta de Castilla y León, para poder llevar los programas de rehabilitación a buen puerto, debido a su gran importancia tanto para la ciudad de Segovia como para los habitantes afectados.

Desde enero de dos mil veinticuatro, la Administración autonómica ha trabajado coordinadamente con el Ayuntamiento en... en el perfeccionamiento desde un punto de vista técnico de las propuestas, de forma que a día de hoy se encuentran tramitados los ámbitos de San Millán y El Salvador; los que, entendiendo a la capacidad presupuestaria, el Ayuntamiento de Segovia considera totalmente prioritarios.



Hemos de tener en cuenta una circunstancia, y es que la consideración de prioritario de San Millán y El Salvador no implican que sean los únicos en los que se vayan a realizar las pertinentes actuaciones, sino que el Ayuntamiento de Segovia ha de priorizar los proyectos, o dicho de otra forma, ha de realizar una orden de prelación de la ejecución de las mismas debido al gran coste o al montante del coste de las mismas, debiendo tener en cuenta la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento de Segovia.

Así, las actuaciones de los programas de los barrios de San José y San Lorenzo, El Palo Mirasierra, se continuarán tramitando de conforme a sus necesidades, teniendo en cuenta las circunstancias de los barrios, la capacidad presupuestaria y la evidente necesidad de tramitación de los expedientes de forma ordenada y acorde a derecho. Ustedes, durante 19 años que han gobernado en el Ayuntamiento de Segovia, han realizado diversas actuaciones en el barrio de San Lorenzo, en las Canongías, pero han dejado abandonado al resto de la comunidad, al resto de la ciudad. Ahora consideran que es el momento político de atacar al Ayuntamiento de Segovia, pero la realidad es que ustedes en 19 años no lo han realizado.

Y, mire, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, ha trasladado al Ayuntamiento de Segovia que habrá financiación para dos proyectos para que el Gobierno municipal había presentado en los entornos residenciales de San Millán y El Salvador. El alcalde de Segovia, el señor José Mazarías, explicó que quedan fuera de esta financiación, en este momento, la continuación de las actuaciones de regeneración urbana en el barrio de San José-El Palo Mirasierra y el nuevo proyecto del consistorio segoviano que se quiere llevar a cabo en San Lorenzo.

Los recursos de este programa son estatales, la gran mayoría, y son limitados; es decir, no tiene sentido pedir recursos para todos los programas cuando la necesidad de ejecución se puede priorizar en dos de ellos. Puede darse la situación de que de los cuatro, pidiendo los cuatro programas, Segovia obtuviera cero euros de recaudación, cero euros de ingresos por estas ayudas. De esta forma, priorizando en dos, tenemos la opción de poder conseguir los dos. Y este es el motivo por que se han seleccionado la mitad de los proyectos presentados por la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio Histórico.

Los programas estatales de regeneración urbana implican la intervención de tres Administraciones: Segovia; el Gobierno de España, a través del Ministerio de Vivienda y la Agenda Urbana; y la Junta de Castilla y León; además de las comunidades de propietarios de los edificios a rehabilitar, en torno a unas 500 entre los dos barrios.

El alcalde de Segovia ha indicado que ya se han dado algunos de los pasos para informar a las comunidades de propietarios de este programa, muy interesante y ambicioso; es decir, que ya se está poniendo en marcha. Por otro lado, en San José ya ha habido actuaciones en los años anteriores, y por eso es por lo que se entiende que se ha de priorizar en barrios como San Millán o el barrio de El Salvador.

Miren, no pretenden, señores socialistas, que, tras casi 20 años gobernando en la ciudad de Segovia, el Gobierno del Partido Popular en menos de un año llegue y haga todo lo que ustedes no han tenido la capacidad de hacer con o sin subvención. Hablan ustedes en su antecedente de... de esta PNL de una inversión total en los cuatro barrios. Y le voy a decir, dicen: en San José, aproximadamente, 7,5 millones; San Millán, aproximadamente, 5,4 millones; El Salvador, aproximadamente, 4,4 millones; y San Lorenzo, aproximadamente, 5,1 -y perdónenme que diga aproximadamente, porque prefiero redondear-.



Y nos han hablado anteriormente de su gestión como un modelo de éxito en la ciudad de Segovia. Pues, mire -déjeme que le diga-, la suma de todo el gasto que conllevaría la ejecución de esto es aproximadamente 22,4 millones; sin embargo, al Ayuntamiento de Segovia, a los ciudadanos de Segovia, la gestión de ustedes, solo en condenas judiciales y en costas judiciales, ha llegado a los 25 millones de euros. Es decir, que con los 25 millones de euros que hemos pagado en los tribunales todos los segovianos hubiera sobrado dinero para ejecutar todas y cada una de estas obras sin ningún tipo de ayuda ni de subvención.

En cualquier caso, no tengan duda de que el Ayuntamiento de Segovia está trabajando en los programas y ayudas para poder acometer las obras necesarias, que tienen un gran coste económico, y todo ello a pesar de la capacidad presupuestaria de unas arcas municipales que la mala gestión de 20 años de socialismo dejó tan mermadas como está dejando ustedes las del Estado de la Nación.

En este sentido, el Ayuntamiento de Segovia -como ya les digo- está trabajando y publicará en los próximos días en el BOCYL los programas de los nuevos Entornos Residenciales de la Rehabilitación Programada de San Lorenzo y San Millán, y se procederá a la remisión de la propuesta al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para su aprobación y para la suscripción del correspondiente acuerdo de la Comisión bilateral de seguimiento, previo a la tramitación de la concesión de la subvención de ayuda a Segovia.

Y seamos realistas: es necesario acometer los programas en San Millán y El Salvador para continuar trabajando en los programas de San Lorenzo y San José, para poder acometer estos programas de una forma correcta, ajustada a derecho y, sobre todo, con capacidad y la... sobre todo con la capacidad y la solvencia económica necesaria, que, debido al desfallo y a los errores del pasado, no se pueden acometer en el presente. Y no podemos apoyar su propuesta, porque entendemos que ya se está trabajando en todo lo que solicitan; y lo que ustedes piden es una tramitación inmediata, que contraviene los plazos, el buen hacer y la buen gestión del Presupuesto.

Y en base a ellos, les venimos a proponer la siguiente enmienda transaccional, que dice textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la tramitación definitiva de los dos Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) de San Millán y el Salvador presentados por el Ayuntamiento de Segovia y a continuar trabajando para la tramitación en los ERP de San Lorenzo y San José conforme a la capacidad presupuestaria de las Administraciones afectadas".

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Palomar, muchas gracias. Efectivamente, no son dos, son los cuatro. Planteamos que la Junta de Castilla y León remita, que es lo único que tiene que hacer, como mala celestina en esta... en esta tarea, porque no hace nada, no pone un céntimo, como siempre, siendo su competencia exclusiva; pero, como mala celestina, es incapaz si quiera de hacer un oficio de remisión con



las cuatro memorias valoradas al Gobierno de España para que este proceda a la formalización de las correspondientes convenios para llevar a cabo la gestión en los cuatro barrios.

Por otra parte, señora Suárez Villagrà y señor... señor Carpio, lo cierto es que 1.160 viviendas, 1.160, en esos perniciosos 19 años de Gobierno socialista; 1.160 viviendas. Una Administración que, sin competencias, acometió la rehabilitación de 1.160 viviendas; cuando quien tiene la competencia exclusiva, que es la Junta de Castilla y León, en el año dos mil veintidós, hizo la friolera de cero viviendas. ¡Cero viviendas! Impresionante la gestión de quien, en este caso, como mal mamporrero, lo único que tiene que hacer es transferir una memoria a otra Administración de una Administración que de forma legítima y soberana decidió, de forma responsable –de forma responsable– aprobar cuatro memorias valoradas –cuatro memorias valoradas– para su remisión a la Junta de Castilla y León para que esta, en el ejercicio de su competencia exclusiva, ya que no va a aportar un solo céntimo de euro, remitiera al Gobierno de España para acometer estas Entornos de Rehabilitación Programada en los Espacios Residenciales de la ciudad de Segovia, en los cuatro barrios.

Pero, desgraciadamente, este gran alcalde, de trabajo incansable, al que usted hace referencia –que seguramente lo haya planificado desde una Semana Santa disfrutada en Málaga y no en la ciudad de Segovia, por ejemplo– sea el primer interesado en no llevar a cabo la gestión de estas áreas programadas, porque no tiene ningún interés en la ciudad de Segovia; y, además, con un claro ejercicio de aporofobia, decide cuales son los barrios en donde sí intervenir y dónde no intervenir. Porque, lógicamente, en San Lorenzo, en San Lorenzo, a petición de la propia comunidad de propietarios, ya beneficiarios de otras intervenciones de este Ayuntamiento a lo largo de estos 20 años, han requerido al Ayuntamiento de la ciudad de Segovia –que fue receptivo con el anterior Equipo de Gobierno– para preparar la... la memoria correspondiente y remitirla a la Junta de Castilla y León para ser incorporada en estos planes, que con el dinero del Gobierno de España, gestionado a través de los Fondos Europeos por parte de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, en contra de quienes ustedes aquí representan, del Partido Popular, que nunca ha pensado en la gente de España, que jamás ha querido a la gente de España, y mucho menos a la ciudad de Segovia, ante la presentación de estas cuatro memorias, se permiten seleccionar dos. Han decidido qué barrios sí se van a beneficiar y qué barrios no, con una... con una legitimidad absolutamente preocupante... una deslegitimidad absolutamente preocupante. Porque, claro, a ver ahora cómo se les va a explicar a los vecinos de San Lorenzo y de San José, dos barrios de la ciudad de Segovia especialmente populosos, necesitados de estas intervenciones, que el alcalde de la ciudad ha decidido de forma soberana que les deja al margen, cuando la Junta de Castilla y León no tiene un solo céntimo de euro que poner, desgraciadamente. Cuestión esta que agravaría la situación en el desarrollo de estos programas.

Y el problema no es un problema del Ayuntamiento de la ciudad, el problema es que la Junta de Castilla y León, una vez más, elude su competencia exclusiva en materia de vivienda no aportando un solo céntimo de euro. Y ustedes aquí, desgraciadamente, se prestan a este juego. Lamentablemente, tienen que volver a la ciudad de Segovia para explicárselo a sus vecinos y a sus vecinas, porque es una triste oportunidad perdida la que ustedes están haciendo. Era impensable que ustedes votaran en contra de los vecinos de San Lorenzo o de los vecinos de San José, impensable.



Y por supuesto que lo sabrán, lo estarán sabiendo de forma inmediata, porque es absolutamente inadmisibile que hayan decidido que los vecinos de San Millán y que los vecinos de El Salvador, en contra de los vecinos de San Lorenzo y de San José, vayan a ser beneficiarios, pudiendo ser todos, los cuatro barrios. Porque no hay ninguna razón objetiva para no remitir las cuatro memorias, ninguna razón, ninguna razón, ni presupuestaria ni tampoco de índole de ocupación indiscriminada de las peticiones por parte del Ayuntamiento de la ciudad; porque han sido remitidas las propuestas que, como manifestación de interés, hizo la ciudad de Segovia a través de su Ayuntamiento hace ahora un año.

Es desgraciadamente este nuevo Ayuntamiento y esta vieja Junta de Castilla y León -que nada quiere... que nada quiere a la ciudad de Segovia- la que está determinando que no, que, de forma cómoda, que de forma absolutamente irresponsable, deja a dos de los barrios más populosos de la ciudad de Segovia (San José y San Lorenzo) sin esta posibilidad impresionantemente positiva para la rehabilitación de sus barrios en todos los aspectos, tanto de rehabilitación de sus viviendas como incentivo socioeconómico, como también de recuperación de la población para el conjunto histórico de San Lorenzo; y, por supuesto, el acondicionamiento de las viviendas con una mayor... con una mejor habitabilidad -perdón- en el barrio de San José.

Desgraciadamente, han contribuido de una forma absolutamente nefasta, si realmente van a votar en contra. Porque, claro, la propuesta que nos hacen además es prácticamente insultante, porque vienen a decir "que tramiten definitivamente". Si tramitar es un oficio de remisión, eso lo hace un auxiliar administrativo con sus respectivos compañeros; con lo cual, la Junta de Castilla y León no tiene que hacer nada. Y que, por otra parte, "que continúen trabajando". ¿Qué continuar trabajando? Ya lo ha hecho el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia en la elaboración de... de todas las memorias, de las cuatro memorias: de San José, de San Lorenzo, de San Millán y de El Salvador. Lo único que tienen que hacer ustedes es decirle a la Junta que remita las cuatro no solo dos, que remita las cuatro memorias, no solo dos. Porque el dinero lo pone el Gobierno de España, a través de los fondos europeos; y los vecinos que van a rehabilitar sus viviendas, y los vecinos que van a rehabilitar sus viviendas; y el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia.

Que, por cierto, en este programa, el que más financiación pone es el Gobierno de España, con más del 56 %; el Ayuntamiento, escasamente el 10 % -cuando en los anteriores programas ese Ayuntamiento, al que ustedes han hecho referencia de los 20 años anteriores, ha puesto el 26 % del total de los 17 millones de euros, el 26-; la Junta de Castilla y León, el... el 33; los vecinos, aproximadamente, el 24. Y ahora resulta que la Junta no pone un céntimo, no va a poner un céntimo; el Gobierno de España, de los fondos europeos, pone más del 50 %; y los vecinos ven agravada su situación, en este caso en San Millán y en... en San Millán y en El Salvador, porque la Junta de Castilla y León no va a poner un céntimo, y dejan a dos barrios (San Lorenzo y San José) sin esta posibilidad de financiación que posibilita el Gobierno de España a través de los Entornos de Rehabilitación Residencial de forma programada en dichos barrios.

Por lo tanto, lamentablemente, tendrán que explicarlo a la ciudad de Segovia. Sé que son indolentes, desgraciadamente, en su... en su irresponsable toma de decisiones, pero algún día, algún día, y no será tarde, tendrán que dar explicaciones; y los ciudadanos de la ciudad de Segovia, las gentes de la ciudad de Segovia, los hombres



y mujeres de la ciudad de Segovia, les tomarán buena cuenta, porque es mucha la confianza que han depositado en ustedes, que ustedes se la traicionan además con el mero hecho de no remitir dos memorias. ¿Qué más les da a ustedes que las remita la Junta? Ya sabrá el Ayuntamiento cómo tiene que gestionarlo. Ustedes remitan lo que el Ayuntamiento de forma soberana les remitió: cuatro memorias remitió a la Junta; cuatro memorias la Junta tiene que remitir directamente al Gobierno de España. Salvo que haya algún punto de información que yo desconozco. Porque ha dicho aquí la señora procuradora que el Ayuntamiento de Segovia ha determinado qué barrios sí y qué barrios no. A mí no me consta, al Grupo Parlamentario Socialista no le consta que la ciudad de Segovia haya decidido dos sí y dos no.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León tiene que, en el ejercicio de su competencia y su obligación, si el Ayuntamiento de la ciudad le ha remitido cuatro memorias para que sean remitidas inmediatamente al Gobierno de España, instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla con su obligación y remita las cuatro memorias de San Lorenzo, de San Millán, de El Salvador y de San José. Es una obligación inherente también a esta... a este Parlamento hacer llegar a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, lamentablemente, perdemos una oportunidad, una vez más, la ciudad de Segovia, fruto de una irresponsable gestión no solamente de la Junta, sino de una indolente acción de quienes dicen representar a los ciudadanos y ciudadanas de Segovia en las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias, presidenta.

### Votación PNL/000859

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley presentada.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000861

#### LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Ahora sí. **Proposición no de ley número 861, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para el desarrollo de suelo para la creación de un polo logístico e industrial en la zona soriana de la comarca del Moncayo, bien sea en el municipio de Ágreda o en el de Ólvega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que nos parece interesante para nuestra agrupación y que podría traer múltiples beneficios no solo para nuestra provincia soriana, sino también para todas aquellas Comunidades que, gracias a la ubicación geográfica estratégica que atesora la comarca del Moncayo, se aprovecharían de la misma para el transporte, intercambio de bienes, servicios y demás mercancías.

Nuestra propuesta consiste en la creación de un polo logístico e industrial en la zona soriana de la comarca del Moncayo, y la elección de la ubicación de este polo depende de la realización del estudio que pedimos a la Junta se lleve a cabo, para poder valorar con detenimiento y de la mejor manera posible qué municipio albergaría mejor la creación de aquel. Puede ser el municipio de Ágreda, o bien el de Ólvega. Estamos abiertos a propuestas, incluso podrían ser las dos, ¿por qué no?

Ágreda es un municipio de la provincia soriana –como todos sabrán–, y cuenta con una población que asciende a 3.056 habitantes, según datos del INE del... del último año. Se encuentra, además, integrado en la comarca de Tierras de Ágreda y se sitúa a 52 kilómetros de la capital soriana. La villa ejerce dentro del centro comarcal de servicios del noroeste de la provincia de Soria. Ágreda, conocida como la villa de las tres culturas, colinda con Navarra, Aragón y La Rioja, y es considerada como un punto de encuentro entre diversas regiones, una vía fronteriza moderna; lo que la hace una clara candidata para la creación de dicho polo logístico.

Por otro lado, el municipio de Ólvega es otro municipio de la provincia soriana perteneciente a la comarca del Moncayo, de la misma... de la que es cabeza junto con Ágreda, y forma parte del partido judicial de Soria. Cuenta con una población de 3.782 habitantes, según el INE del último año, y se sitúa a 45 kilómetros de la capital soriana. Ólvega es conocida por la situación en la que se encuentra y la productividad de las empresas que en ella se asientan. Por poner un ejemplo: el Grupo DPM, empresa dedicada al transporte de mercancías por carretera nacional e internacional, tiene una plantilla de 1.300 trabajadores, tras la contratación de 250 camioneros sudamericanos el año pasado, dos mil veintitrés, para cubrir la falta de mano de obra que tenemos en nuestra provincia. De esta forma, suman más de 900 camioneros, lo que supone un 70 % de la plantilla. Con sede de transporte situada en Ólvega –como decía–, cuenta con más de 100.000 metros cuadrados construidos y preparados para dar respuesta a las necesidades de la cadena de suministros del cliente. Así las cosas, De Pedro y Molinero se posiciona como la empresa de transportes más importantes de la provincia de Soria y de la Comunidad de Castilla y León. Molinero Logística, S. L. finalizó este ejercicio con una facturación de más de 118 millones de euros. Así que –como pueden comprobar– la ubicación es inmejorable para poder dar abastecimiento e interconectar distintas Comunidades a través de la provincia soriana.

La propuesta de establecer aquí un polo logístico supondría aprovechar una posición estratégica que permitiría dar un gran impulso de desarrollo económico tanto local como para el resto de Comunidades que se beneficiarían del mismo. Y es que el polo logístico en la comarca del Moncayo daría lugar, entre otras cosas, a la creación de trayectos más directos, lo que redundaría en una reducción de los costes añadidos. Una reducción que supone un menor importe de los productos para los consumidores finales que lo compran. Se establecería un nexo que consideramos crucial entre el interior de la península ibérica y otras Comunidades, así como la frontera con Francia y con los camiones que vienen desde Portugal, pasando directamente por Valladolid, camino Barcelona.



Es de destacar la cercanía que existe entre Soria y la capital de España, Madrid, considerada uno de los principales núcleos económicos, industriales y urbanos del país, a la que se accede a través de la autovía directa, de la A-15 y la A-2. También existe esta ventaja en cuanto al Corredor del Henares, así como con Zaragoza, también con los aeropuertos de Madrid y Zaragoza, y con la zona de La Rioja y de Navarra; por no hablar de que también serviría de... dicho polo logístico como una conexión directa con otras provincias de nuestra propia Comunidad, como puede ser el caso de Valladolid. Además, no podemos olvidarnos de la conexión con Barcelona y con otros países como Portugal y Francia.

Así que –como ven– el establecimiento de un polo logístico industrial en nuestra provincia aprovecharía su accesibilidad y su posición estratégica, generando oportunidades económicas significativas no solo para los municipios involucrados, sino también para toda la Comunidad y para otras regiones colindantes. Esta implantación conllevaría indudables beneficios para estos territorios, por ejemplo, supondría un impulso para la dinamización de la economía, ya que revitalizaría la misma, proporcionando nuevas oportunidades laborales y atrayendo inversiones adicionales a la región.

Además, hay que tener en cuenta que Soria, una ciudad históricamente dependiente de sectores tradicionales como la agricultura, a través de estas iniciativas, como la presente, se beneficiaría de la introducción de nuevas industrias y servicios, reduciendo su vulnerabilidad ante fluctuantes económicas... economías. Una vulnerabilidad que quedó contrastada el pasado verano tras la sequía que sufrieron nuestros agricultores y ganaderos y la falta de otorgamiento de ayudas proporcionales a los daños que sufrieron –como todos bien conocemos–.

Como ven, los argumentos para apoyar esta iniciativa son múltiples: la mejora de la conectividad de la región; una mayor facilidad para el movimiento eficiente de mercancías; el fortalecimiento de la posición de dos municipios, que ya tiene una importancia relevante en este ámbito, como son Ágreda y Ólvega; una reducción en los costes añadidos de los bienes, productos y servicios que se transportarían a través de este polo logístico; la diversificación territorial de estos proyectos, conllevando un... una descentralización de los beneficios, ya que acaban recayendo siempre en las grandes ciudades; y, también, la inversión que esta infraestructura supondría para nuestra provincia, que sería un punto muy beneficioso en nuestra incansable lucha contra la despoblación que sufrimos sin que se tomen medidas reales para atajarla. Este polo logístico... logístico atraería nuevos puestos de trabajo. Eso son nuevos residentes en nuestros municipios, y factor clave ante la deriva demográfica en la que se encuentran pequeñas ciudades, como es la nuestra. Esta idea sería clave para el desarrollo económico de estas localidades; localidades que han visto año tras año mermada su población debido al abandono y al olvido institucional.

Ágreda tenía más de 3.500 habitantes hace 28 años. Desde entonces, ha perdido cerca del 15 % de su población. Ólvega, por su parte, y como claro ejemplo para demostrar que esta infraestructura serviría para revitalizar estas zonas, ha visto aumentada su población gracias, precisamente, a las empresas que se encuentran ubicadas en la misma. Empresas que dan trabajo a miles de personas, personas que deciden instaurarse en este municipio, y, con ello, sus respectivas familias, revitalizando esta zona.



Además, existen ejemplos que la Junta sí ha apoyado, donde se ha procedido a la creación de estos polos, como es el caso de Salamanca, donde hace exactamente un año la Junta anunciaba que iba a proceder a conceder una ayuda de 9,2 millones de euros, aportados por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, para colaborar con el Ayuntamiento salmantino para proceder a la ejecución de una infraestructura básica para el movimiento de mercancías en esta provincia -concretamente, en el sector industrial Peña Alta-, con motivo de la adjudicación de las obras de construcción de la Plataforma Logística Intermodal.

Es evidente que estos temas... ya pasó con la iniciativa que... que trajimos a esta Comisión con el polo logístico de Arcos de Jalón, rechazada por algunos de los que aquí... aquí presentes, a pesar del potencial evidente que existe; y que existe una falta clara de voluntad política, que ha... que ha obstaculizado continuamente el avance de este tipo de propuestas, que claramente son beneficiosas para mi provincia y sus municipios.

El no por... por norma a prácticamente de lo que... todo lo que proponemos es algo a lo que nos tienen acostumbrados. Confiamos en que en esta ocasión reconsideren su postura y decidan apoyar a mi provincia. Un estudio sobre la posibilidad de implantar un polo logístico en zonas donde está demostrado que son viables y dan unos buenos resultados sería tremendamente beneficioso para Soria y para Castilla y León. Así que, bueno, esperando lo que nos digan sus señorías, espero que apoyen esta... esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, fijar nuestra posición: nosotros por supuesto que votaremos a favor de esta iniciativa. Albergó más dudas respecto al voto de los partidos que sustentan el Gobierno. Porque no es la primera vez que por parte de Soria ¡Ya! se trae a esta Cámara iniciativas que consideramos pueden redundar en beneficio de la provincia soriana, que, como evidentemente todos saben, o deberían saber, está asolada por una galopante despoblación, y son propuestas que podrían contribuir a revertir esta situación. En este caso, la demanda de realizar un estudio para el desarrollo de un suelo de cara a la creación de un polo logístico industrial en la comarca del Moncayo, aprovechando su ubicación geográfica estratégica, bien en Ágreda, o bien en Ólvega.

Yo creo que es del todo razonable poder implementar, poder crear ese polo logístico industrial; lo que permitiría la creación de puestos de trabajo y, por ende, fijar población en una provincia que -como digo- sufre una acuciante despoblación. Yo, sinceramente, no encuentro ningún motivo por el que se podría rechazar una propuesta como esta, que, además -insisto-, lo que insta es a un estudio. O sea, ni siquiera pide algo a mayores, sino un estudio, simplemente, para poder desarrollar la creación de ese polo logístico industrial.



Como bien se ha dicho por parte del proponente, en los últimos 30 años, Ágreda ha perdido un 15 % de su población, mientras que Ólvega también ha visto minorada la misma en los últimos 10 años, pese a que sí que tiene una industria potente en dicha localidad. Así que, si se quiere por parte de la Junta de Castilla y León luchar contra la despoblación, si se tiene como objetivo prioritario fijar población y remediar este mal, que va camino a hacer desaparecer a buena parte de esta Comunidad birregional, yo creo que hay que poner en marcha medidas como las que se... como las que se instan en esta iniciativa. Con lo cual, desde luego, cuenta con... con todo nuestro apoyo. Es no solamente razonable, sino que es necesaria. Y lamento que... tengo mis dudas de que el resto de grupos, por lo menos los grupos que sustentan al Gobierno, vayan a apoyarla. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Palomar Sicilia, sabe perfectamente que desde este grupo parlamentario, en los dos años que llevamos de legislatura, pues hemos valorado sus propuestas en gran medida, y que todos los grupos de esta Cámara creo que hemos manifestado el buen trabajo que realizan tanto usted como la señora García Macarrón. Pero, sinceramente, en... últimamente creo que llevan unos meses que no están siendo muy exhaustivos en... con las propuestas que traen a las distintas Comisiones, y tenemos ejemplos de que bien no están bien informados, o bien se han realizado lo que pedían, o no depende de las Cortes o su presentación no es la idónea.

Y, en segundo lugar, creo que todos los aquí presentes sabemos perfectamente que Soria es un paraíso natural al que ustedes muchas veces no hacen justicia. Tienen ustedes una oportunidad única para ser los mejores embajadores de su provincia, y están haciendo muchas veces creo que todo lo contrario: vendiendo una Soria en la que parece que todo es un desastre; que, por este camino, lo que consiguen es hacer una Soria pues menos atractiva para los ojos de cualquiera que siga sus debates y publicaciones.

Somos conscientes de que su provincia, al igual que la mía, que también hacemos... tenemos esa costumbre, tiene sus propios problemas, al igual que el resto de las provincias de esta región tienen los suyos, pero no por esta razón podemos decir que todo está mal; primero, porque todo no es cierto y, segundo, porque no hace ningún bien a su provincia.

Y, miren, como decía Aristóteles: las personas más sabias no son las que dicen todo lo que piensan, sino que sí piensan todo lo que dicen. Miren, les voy a dar un dato que desmonta los argumentos en gran parte de sus reivindicaciones: Soria es la provincia que más inversiones recibe por habitante, novecientos noventa y dos euros con ochenta y siete céntimos, 400 euros más que la provincia que ocupa el segundo lugar, o casi 500 euros más que León. ¿Lo ha comentado esto con sus compañeros del Grupo Parlamentario de UPL? Bueno, hoy no está, pero creo que... que



se lo pueden comentar. Y si sus quejas son con la Consejería de Medio Ambiente, el segundo dato que me gustaría aportar es que, después de Salamanca y Zamora, Soria es la tercera provincia que recibe más inversiones del presupuesto de esta Consejería por habitante, con 104,88 euros. Que, para ponerlo en comparación, la que más... Salamanca recibe 149,69 por habitante; y la que menos, Valladolid, con apenas 7,31 por habitante.

En lo referente a su propuesta de resolución, la red de... de enclaves del Cylog es el conjunto de infraestructuras complementarias del transporte funcionando en red. Un sistema integrado de infraestructuras, enclaves, polígonos logísticos que ofrece servicios logísticos a las empresas de Castilla y León, y que están situadas en los principales ejes de comunicación en la región; y está pendiente de abordar la revisión general del modelo del Cylog, que se llevará a cabo en el marco de la Estrategia Logística de Castilla y León 2024-2030, actualmente en fase de redacción.

Además, me gustaría recordarles que la Junta de Castilla y León no es la promotora de centros logísticos, simplemente impulsa aquellos que demuestran una viabilidad económico-financiera, siendo la colaboración en el sector público y el sector privado la clave para el desarrollo de los centros logísticos. Además, a día de hoy, no se ha recibido ni una sola propuesta formal en la que el sector del transporte y la logística presente las necesidades de negocio que sean capaces de promover la colaboración entre la Administración y el sector privado de cara a iniciar nuevos proyectos.

Por lo tanto, antes de traer estas propuestas, en las que únicamente piden que invierta el sector público, recuerden que son las empresas las que tienen que iniciar la solicitud para que el sector público ayude. Por tanto, por las razones expuestas aquí esta tarde -mis razones-, entenderán que no podemos apoyar su propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Inmaculada García Rioja.

#### LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Socialista va a votar que sí a esta proposición no de ley porque, efectivamente, es estudiar, porque lo que ellos piden es un estudio. Es necesario estudiar -y añado yo-, además de ejecutar actuaciones que permiten aprovechar la situación estratégica de Soria en general y de la comarca del Moncayo en particular para coadyuvar a hacer frente al reto demográfico. El principal problema de la provincia de Soria sigue siendo la despoblación, y los Gobiernos del PP, que se han sucedido en la Junta de Castilla y León durante casi 37 años, no han hecho absolutamente nada por poner freno al lastre que nos ocupa a todos; pero es más grave en la provincia de Soria.

Los territorios ultraperiféricos han sufrido la desmemoria, cuanto no el desprecio, de todos estos Gobiernos, en los que, por cierto, se han sucedido dos presidentes sorianos y una presidenta, María Jesús Ruiz, que hace casi dos décadas anunció que era irrenunciable para la Junta convertir en autovía la CL-101 entre Ágreda -el pueblo



de la vicepresidenta- y Almazán. Lo prometieron, pero no movieron ni un papel, como en casi todo. Viene a colación de otras declaraciones de una empresa de transportes a la que se... a la que refiere el proponente en su PNL, la PNL que tratamos.

La clave está en que haya una autovía. La clave de los polígonos logísticos son las conexiones. Y en la comarca del Moncayo va a haber una autovía; no la que prometió la Junta, sino la que va a construir el Gobierno de España. Después de muchos avatares -es verdad- y de mucho tiempo -es cierto-, pero va a haber obras muy pronto en el... en el tramo Fuensaúco-Villar del Campo de la A-15, puesto que ya se ha formalizado el contrato con la empresa adjudicataria. Y se está redactando el proyecto para el tramo adyacente Los Rábanos-Fuensaúco. Y está... que está en información pública también el trazado correspondiente al tramo entre Villar del Campo y Ágreda. Y se ha aprobado definitivamente el proyecto de trazado para el tramo contiguo Ágreda-Tarazona. La A-15 es la autovía de Navarra que conectará Medinaceli con Navarra por... por Tudela, o lo que es lo mismo, conectará Pamplona con Madrid sin pasar por Zaragoza, pero pasando por Soria y pasando -miren ustedes por donde- por la comarca del Moncayo. Esta autovía de Navarra conectará también con la autovía del Duero en las inmediaciones de la ciudad de Soria. Y es que la A-11 también avanza, pero avanza con los Gobiernos de Pedro Sánchez, que se han puesto en... que han puesto en funcionamiento 5 tramos en la provincia de Soria; de tal manera que ya hay 62 kilómetros continuados de autovía, y serán 65 cuando concluyan las obras recién licitadas entre Langa y Aranda de Duero.

Con las obras en ejecución en la provincia de Valladolid entre Tudela de Duero y Quintanilla de Arriba, podemos decir que la conexión entre Zamora y Valladolid con Soria por... por la autovía ha dado pasos agigantados y muy importantes en los últimos 6 años; y que, una vez concluida, el transporte por mercancías... que mercancías utilizaría esta ruta para conectar con Zaragoza y Barcelona, en lugar de desviarse desde Valladolid por Burgos y Logroño, pese a que... a que hay 60 kilómetros más. (Alberto, por favor). Pasarían por el Moncayo y por las inmediaciones de la ciudad de Soria, a la que llega el tren desde Madrid, por una vía en la que este Gobierno ha invertido 80 millones de euros en los dos últimos años, y de la que se estudiará, según se ha anunciado el Ministerio de Transportes, su electrificación.

Mientras tanto, está a punto de terminar el estudio de viabilidad de la vía ferroviaria Soria-Castejón, que permitiría la continuidad de la línea Madrid-Soria para enlazar en Navarra con la línea que une Bilbao con el valle del Ebro, o lo que es lo mismo, con el Corredor del Atlántico y con el Corredor del Mediterráneo. La Soria-Castejón tiene estaciones -adivinen- en Ólvega y en Ágreda.

Con estas actuaciones del Gobierno de España habríamos mallado una red por carretera y ferrocarril que permitiría aprovechar toda la potencialidad estratégica de Soria. El PSOE considera imprescindible, y por eso lo lleva en su programa electoral, la creación de un gran centro logístico. Consideramos que el lugar ideal sería cerca de la ciudad de Soria, pero este centro debería de tener otros dos polos satélites en la provincia que permitieran planificar, gestionar y controlar el almacenamiento y el envío de mercancías; en definitiva, vertebrar Soria a... a nivel logístico. Uno de esos satélites debería estar sin ninguna duda en la comarca del Moncayo.

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León se ha olvidado de Soria para redactar el Cylog, en concreto el de Almenar. Después -¿recuerdan?- de aparecer en el BOCYL en el dos mil siete, tras el Consejo de Gobierno del trece de



diciembre, tuvieron que echarlo marcha atrás –¿lo recuerdan?–, porque eran terrenos inundables. Y puesto que de la decena de enclaves de esta red de la Comunidad ninguno está en la provincia de... ninguno está en la provincia de Soria, es la única provincia que no lo tiene, es bueno para Soria, para Castilla y León y para España que se realice un estudio amplio de las posibilidades que ofrece toda la provincia de Soria en materia logística y se aproveche su privilegiada ubicación en el mapa.

Por supuesto, tiene que... repetimos, porque tiene que estar contemplado en ese estudio la creación de un polo logístico en la comarca del Moncayo. Esto además servirá, como afirma la PNL, para fijar población. Y, obviamente, esto es así. Sin profundizar en el asunto, que no es asunto de esta Comisión, para fijar población, además de empleo, hacen falta servicios públicos de calidad, que en la provincia de Soria brillan por su ausencia. Pongo algunos ejemplos: los referentes a... a la sanidad, los sorianos y las sorianas, para poder recibir atención médica especializada, deben peregrinar por otras provincias de Castilla y León, a otras Comunidades Autónomas como Aragón, Navarra o La Rioja; en cuanto a los educativos, si los jóvenes de la zona de Ágreda y de Ólvega quieren tener Formación Profesional o Bachillerato, deben desplazarse de sus pueblos; en vivienda, de vivienda... –qué vamos a hablar de vivienda, si acabamos de hablar hace un momento, ¿no?– en vivienda, las... las facilidades –como ya hemos visto– son complicadas; pero también hay que mejorar los polígonos industriales, los polígonos de... de Ágreda y de Ólvega.

Todas esas situaciones hay que solucionarlas. Y digo que es preciso solucionar los polígonos porque hay que hacerlos más seguros, tanto para las personas como para el medio ambiente, porque la problemática que existe en estos polígonos no beneficia en nada ni al prestigio de las empresas que allí se afincan, por las constantes infracciones que tienen lugar en algún punto que desconozco, pero que han ocasionado a los Ayuntamientos de Ólvega y de... y de Ágreda bastantes multas. Y, además, la Junta ha instalado una empresa de tratamiento de residuos altamente tóxicos.

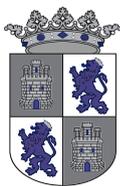
Como ya he anunciado, mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa para realizar un estudio para la creación de un polo logístico industrial en la zona soriana de la comarca del Moncayo, porque eso es bueno para Soria, para Castilla y León y para España. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. A uno le sorprende los brindis al sol. Se puede estar hablando perfectamente ocho minutos, y, si quiere, casi podemos ir hasta la edad de los Reyes Católicos, si quiere se lo ha... o la Reconquista, para ver lo bueno que fue Pedro Sánchez. Voy a intentar empezar por el ponente, que le agradezco que haya presentado esta proposición, en los cuales yo le reconozco la buena intención, pero son repetitivas, son propuestas que usted ha presentado ya en esta... en esta Comisión. Yo la verdad que entiendo su buena intención, pero creo que es justo saber lo que pedimos, a quién lo pedimos y cómo se pide. Yo le entiendo que es... sería un buen elemento importante la construcción de un Cylog sea donde sea, en



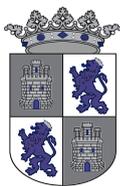
Ólvega, como si lo podemos plantear mañana en cualquier municipio o pueblo de las 9 provincias de... de nuestra Comunidad; pero lo que tiene que saber es qué es lo que se pide, cómo se construye y para qué se construye; y, luego, lo menos importante, que siempre es lo menos importante, es la financiación, quién lo va a pagar, porque al final los recursos aparecen, al final los recursos siempre aparecen; lo que hace falta es dónde, para qué, y luego veremos quién lo paga.

Y usted, que -insisto- puede tener la mejor de las intenciones, eso sí, tenemos que malmeterlo todo en un mantra, en un pañuelo de tristeza y pesimismo, y luego encima le metemos siempre el barniz de que si España nos dice... España nos roba, Castilla y León roba a Soria. Entonces, ya le metemos el barniz, y queda un pastel fantástico, que es lo que ustedes sistemáticamente hacen. Entonces, ya sobre ese pastel, sobre ese... sobre esa tarta, ya decimos que es una cuestión de justicia.

Mire, los centros logísticos, no solo este, sino en el conjunto de España, tienen que estar ubicados en lugares concretos, tienen que tener una finalidad concreta. Y siempre ha sido la propia iniciativa privada la que insta decir dónde se ponen, es la iniciativa privada la que busca luego colaboración, que siempre encuentra con las Administraciones, que muchas veces han sido de la Junta de Castilla y León, siempre, y también del Gobierno central, en algunos casos. Y, en ese sentido, siempre se buscan puntos. Y yo me estoy acordando perfectamente de... le conozco personalmente, durante muchísimos años fui miembro del Consejo de Administración del Cylog de Benavente, en los cuales, una infraestructura en un punto que era confluencia de caminos, la iniciativa privada, que son los que se tienen que instalar ahí, que además buscan sinergias para apoyarse y desarrollarse, y eso hace que se vaya creciendo poco a poco, nos permita, con las inversiones de las Administraciones públicas, darles servicios, ser competitivo y generar puestos de trabajo. Eso es un Cylog; si no, estamos hablando de un polígono, que también es legítimo, pero estaríamos hablando de otra cosa, que es la iniciativa de... que se está planteando.

Mire, yo creo que la Junta de Castilla y León está a favor de los desarrollos en el conjunto, que es en... expresamente también de los centros logísticos, pero -repito- tendría que venir de abajo a arriba. Y en el caso de Soria, señor Palomar, tienen ahora mismo un instrumento que está abierto en el municipio de Soria, que es el Plan de Soria; que, además, están todos... todos los agentes sociales, no solamente los partidos políticos, no solamente las Administraciones, están todos los agentes sociales (empresarios, sindicatos), en los cuales es el... donde debería que plantear la necesidad de hacer un centro logístico; que realmente -repito- tiene que venir de abajo a arriba, no de arriba a abajo. Nosotros no porque usted quiera poner un cartel, pongamos suelo, pongamos suelo competitivo, van a instalarse las empresas de centros... logísticas. No funciona así -le repito-. Tenemos ejemplos de carteles vacíos y que realmente no hay empresas.

Por eso -vuelvo a insistir-, siendo positivo, siendo bueno que usted defienda la instalación de un centro logístico, no es... no vale de nada hacer un estudio. Esto es como en el ámbito parlamentario: crea una Comisión para que todo se olvide, nada se haga. Pues hagamos un estudio para que nada se haga, nada se olvide. Porque realmente el estudio sabemos perfectamente qué es lo que va a decir, va a decir que, si hay iniciativa privada, si hay empresas, por supuesto que va a funcionar. Y -repito- no es un problema de financiación.



Ustedes tienen ahora un buen instrumento, que es el Plan de Soria, que concretamente ya se ha superado... tiene el compromiso de la Junta de Castilla y León de invertir más de 159 millones de euros; ya se están invirtiendo más de 80 millones de euros. Con todos los ejes que tiene ese proyecto cabría la posibilidad de construir un centro logístico tanto en... en la zona del Moncayo, indiscutiblemente, se podía construir uno, pero que sea -repito- dentro del debate que existe ahora mismo abierto. Existen fondos abiertos para que, en este caso, se plantee la posible necesidad. Luego ya veremos que, si lo hacemos en Ágreda, dirán en Ólvega que el PP ha abandonado a Ólvega a favor de Ágreda; y si lo hacemos en Ólvega, dirán que el... que la Junta está castigando a la mitad de... Habrá que hacer dos para no discutir con ninguno de los dos. Eso -repito- siempre es el barniz pesimista de los partidos localistas. Pero yo -insisto- me quedo con la parte positiva suya.

Llévelo al debate del Plan de Soria. Es allí donde hay que debatirlo, donde hay que estudiarlo, donde habrá que plantear un estudio. Realmente, existen fondos, y existe financiación y existe intención. Ya sé que ustedes no creen en ese plan; pues yo sí creo en ese plan. Y vemos otros planes que realmente han servido para algo.

Y ahora, si me permite, ya, en vez de dirigirme a usted, voy a hablar ahora en esta amalgama de brindis al sol, que en el cual tengo que reconocerle que Soria va ganando 5-0 a Zamora. Ustedes dicen que han sacado ya 5 proyectos de las carreteras, autovías... Le falta un aeropuerto, pero usted pídaselo al PSOE, que seguro que hacen un estudio, y dirá que hace falta un aeropuerto, justamente además en el Moncayo. Pero, mire, 5 proyectos ya redactados en Soria; en Zamora ha dicho el señor Puente que tenemos mala suerte en la Zamora... -yo defendiendo lo mío, ¿eh?, por supuesto, les recuerdo que soy procurador por Zamora- en la Zamora con la frontera con Portugal no tenemos tanta suerte.

Mire, somos... si ustedes están abandonados por la Junta -cosa que no estoy de acuerdo, luego hablamos de los servicios públicos-, Zamora está abandonada por el Partido Socialista. Pero tenemos suerte de que este año no podemos ver los Presupuestos Generales del Estado, porque no los hay, si no, veríamos... ya nos marginaron en el anterior y en este. Y la 122, que sus alcaldes, sus alcaldes, empezando por el senador de Puebla -que siempre me acuerdo de él-, siempre instaba a la construcción de la Autovía 122, resulta que ahora no la pide. No la piden, no la piden.

Y que diga el señor Puente que de momento esa autovía -ha dicho expresamente el señor Puente- va mal; va mal. Sacaron un kilómetro y medio de la autovía. Pero hablo de este tema, que no es movilidad, que no es un tema fuera de la Comisión, porque lo han sacado ustedes. Yo me gusta ceñirme al asunto, porque esta Comisión es de Medio Ambiente, no es de Movilidad. Ustedes han sacado todos los tramos que ha sacado la licitación. Recuerdo: la 122 va de la frontera con Portugal hasta Soria, no solamente acaba y empieza en Soria. No se crea lo que él ha dicho, usted sabe perfectamente que una cosa son los... los estudios, los proyectos, y luego cuándo se van a construir. Pero, en Zamora, ni proyectos ni estudios. El kilómetro y medio que ha licitado no va a empezar, no va a empezar, lo ha dicho el señor Puente, y estamos completamente abandonados.

Yo sí que creo en los servicios públicos de Soria. No quiero que quede en el acta que todo funciona mal, no es justo. La sanidad es buena. Tienen ustedes el ratio de médicos de Primaria más elevadas de España...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Perdón. Disculpe, señoría. Señora García Rioja, le ruego que el mismo silencio que pide para usted lo tenga con los demás.

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

No... no me... No, a mí no me... no me molesta, ¿eh?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

No, pero a mí sí. Continúe.

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

(A mí no me...). Lo que le digo es que yo sigo diciendo que tenemos el ratio de... de médicos por encima de la media del nivel de España y de Castilla y León. Yo creo que tenemos que intentar -es verdad- cambiar el tono.

Yo me quedo con su parte positiva, señor Palomar. Hay que defender lo que tenemos en Soria. Tenemos una gran provincia, con un tejido industrial, un tejido empresarial espectacular, con mucha gente que todos los días se levanta con la ilusión de luchar y crecer en el desarrollo y... y defiende su territorio y sus pueblos. Dejemos el mensaje pesimista. Tenemos una gran... unos grandes servicios públicos.

Mire, tenemos tan grandes servicios públicos que hay que reconocer los miles de funcionarios que prestan su trabajo todos los días, y dan servicios de calidad, de calidad. En sanidad, claro que hay deficiencias, pero todos los días se hacen muchas cosas positivas. En educación, todos los días tenemos una educación que merece la pena, porque realmente luchamos para que así sea, y tenemos de los mejores servicios. Pero todo lo que estoy diciendo lo ha dicho él en la... en la anterior intervención.

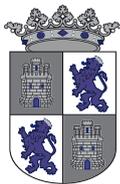
Por eso, defendamos Soria, defendamos el futuro de Soria. Le invito a que lleven esta propuesta, que realmente puede ser positiva; no se quede con el no, no es un no. Es... no tiene sentido plantearla ahora. Tienen el plan de... de futuro de... en el plan de desarrollo de Soria; plantéenlo allí, que posiblemente puedan tener una respuesta positiva. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, dar las gracias sobre todo al Grupo Mixto, al señor Fernández, y, bueno, a la señora García Rioja por... por, bueno, pues por su apoyo. Pero, bueno, sí me gustaría decirle a la señora García que, bueno, efectivamente, hemos tenidos dos presidentes sorianos aquí, en la Junta de Castilla y León, y una vicepresidenta, que, bueno, que han sido... bueno, me voy a ahorrar los calificativos, porque para la provincia de Soria han... han sido cero, un cero a la izquierda.



Pero también decirle al Partido Socialista que, hombre, me están hablando de la A-11 y de la A-15, que mucha culpa de cómo estamos... que es que llevamos 30 años con esta infraestructura. Es que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista tienen mucha culpa en cómo estamos en la provincia de Soria con las infraestructuras, tanto viarias como ferroviarias. ¿Le parece lógico pues 15 kilómetros de esta autovía que vayan a tardar 59 meses en realizarla? Hombre, pues yo creo que no es lógico, que son 5 años. 5 años, 15 kilómetros, hombre. No nos tomen el pelo. Al igual que la... que la autovía de... la A-11, que es que la... cada vez que tengo que venir a las Cortes de Castilla y León tengo que pasar por allí. Y es que los tramos, los dos tramos que... que se están haciendo aquí, en la provincia de Valladolid, de 3 años que iban a durar, pues ahora los estamos ampliando a 5; y espérate a ver si no son más. Porque es que... es que ya deja mucho que desear esta infraestructura.

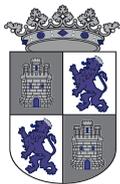
La Soria-Castejón, pues, bueno, hablen con Óscar Puente, hablen con Óscar Puente. Yo he... he hablado con él, pero, la verdad, le hemos mandado una carta, y no quiere... no atiende a bien a recibirnos. *[Murmullos]*. Bueno, ya sé que me va a votar a favor, pero, bueno, déjeme también poner un poco en entredicho lo... lo que están hablando aquí, ¿no? Así que, bueno -como digo-, muchas gracias por... por apoyar esta iniciativa; pero, claro, es que, bueno, hay muchas cosas que... que no se pueden... que no se pueden obviar.

Y, bueno, ya, entrando al Partido... al Grupo Vox... Grupo Vox y Partido Popular, o el Gobierno que... de esta Comunidad, bueno, pues, hombre, muchas gracias -por lo que me toca- de valorar lo que traemos aquí tanto la señora García Macarrón como... como yo como procurador, pero, bueno, esto es... valoran mucho las propuestas, pero votamos a todo en contra. Bueno, esa... esa es la política que están llevando; así que...

Más dinero, están invirtiendo más dinero por habitante en la provincia de Soria. De verdad, el mantra de todas las Comisiones de cada vez que hablan de la provincia de Soria, el mantra de que se invierte más por habitante que... que en la provincia... que en otras provincias. Yo la verdad es que ya me canso de, bueno, de decirles que... que, claro, cómo no se va a invertir más por habitante en la provincia de Soria, si es que somos 89.000 habitantes. ¡Cómo no se va a invertir más! Si a poco que se invierta, pues claro que sube el... claro, es que el ratio... es que no...

Así que yo creo... -y ya se lo voy a decir en serio, señora... señora Calvo Enríquez-, creo que ustedes tienen que disculparse ante los sorianos por lo que están diciendo, de verdad, ¿eh? Yo creo que no van por el buen camino, y el hecho está ahí: en Soria no han sacado ningún... ningún procurador ni han sacado... Bueno, están en el Ayuntamiento, pero nada más. Con lo cual, yo creo que en Soria tienen ustedes un problema, y creo que... tendrían que pedir disculpas a los sorianos por las declaraciones que ustedes están haciendo y lo... y por lo que nos ha contado hoy aquí.

Y ya, centrándome en el señor Castro Cañibano, pues bueno, pues cómo... ¿Dónde y para qué se constituye? O sea, me está diciendo que... que tiene que ser la iniciativa privada. Yo, no sé... Yo, mire, como mejor se ve todo *[el orador muestra un documento]*: los Cylog que tiene esta Comunidad de Castilla y León. Esto es de la Junta de Castilla y León. Estos son los Cylog que tiene la Junta de Castilla y León. ¿Ve usted alguno en la provincia de Soria? ¿Ninguno? No hay ninguno. Simplemente



le estamos pidiendo eso: que la Junta de Castilla y León apoye un Cylog en la provincia de Soria. No hay más, es que no hay más, señor... señor Castro. *[Murmullos]*. Bueno, ¿entonces quién los hace? ¿Quién los hace?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Señorías, por favor, guarden silencio.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

La iniciativa privada, pero ¿quién los hace? O sea, la Junta de Castilla y León. Bueno, yo, no sé... Y, es más, mire, se lo he expuesto en la intervención: en... en la provincia de Soria tienen una plataforma logística DPM, De Pedro-Molinero, Transportes Molinero y De Pedro. Tienen -como le he dicho- pues más de 800 camiones, una plataforma logística impresionante en la... en la comarca de... del Moncayo, en la... en la localidad de Ólvega. Bueno, yo, no sé, creo que es una de las plataformas logísticas más... más potentes de este país. No sé por qué, bueno, pues por qué no hablan con ellos. Yo... yo no tengo que hablar; ustedes son los que están en la Junta de Castilla y León, no yo. Con lo cual, creo que su... el trabajo lo tendrían que hacer ustedes. No lo sé, creo yo. Nosotros traemos las iniciativas para nuestra provincia, y creemos que son buenas, pero, hombre, yo creo que... que son buenas ya no solo para Soria, sino para Castilla y León también, y no sé.

El Plan Soria, me habla del Plan Soria. Yo, bueno, ya hemos tenido... ya hemos tenido un plan. Tuvimos un Plan Soria, el Plan Soria I, y fue un fracaso total, fue el timo de la estampita, el timo de la estampita. Y este segundo Plan Soria, Soria Conectada y Saludable lo han querido llamar ahora, ya... lo han cambiado el nombre, porque yo creo que les daba vergüenza tener... que se llamase Plan Soria, porque fue un fracaso total. Y este segundo plan... este Soria Saludable... Conectada y Saludable va por el mismo camino de ser un fracaso. Se lo digo de verdad, señor Castro, se lo digo de verdad.

Y claro que Zamora, su provincia, tiene muchos problemas, y... y los comprendo y los entiendo, y es una de las provincias que está poniendo mucha... que está teniendo mucha despoblación. Pero ¿se están tomando medidas? No, como en la provincia de Soria. ¿Por qué... por qué no vamos a quejarnos de lo que vemos que en la provincia de Soria no funciona? No está funcionando. No está funcionando la sanidad, no están funcionando las infraestructuras, servicios básicos fundamentales. Estas... este... este puente... este... esta Semana Santa nos han llegado montón de mensajes de cobertura móvil que no habida... que no había en muchos de los pueblos de este... de esta provincia. *[Murmullos]*. Por ejemplo, sé que... ya sé que no es de la Junta de Castilla y León, pero es que es una detrás de otra, una detrás de otra; y la Junta de Castilla y León pues tiene mucho que ver también en esto.

Así que otra... otra vez, sigue con los ratios de médicos y enfermeras más altos de todo el país, de España. Pues claro, claro, si es que qué población tenemos. Se lo vuelvo a repetir a usted también, señor Castro. Vamos, no... no sé, no tiene ninguna lógica que sigan argumentando una vez lo... lo mismo: las ratios por habitante. Pues, bueno, es que no tiene... no tiene... no tiene sentido, no tiene sentido. No lo entiendo, y creo que deberían de dejar ese mantra. De verdad se lo digo.



Mensajes pesimistas. Bueno, le vuelvo a repetir: pues, hombre, lo que no va bien pues no vamos a hacer aquí... no vamos a decir que todo está estupendo, pues no. Si hay cosas mal, las tendremos que denunciar, y para eso estamos aquí los representantes, 3 representantes de 5 de Soria en las Cortes de Castilla y León. Porque los ciudadanos nos han puesto aquí para pues denunciar todas estas faltas que está sufriendo nuestra provincia, y es por eso por lo que estamos aquí. Ustedes no están haciendo su trabajo en la provincia de Soria. Se lo digo: no hacen su trabajo en la provincia de Soria. Y eso es así, y por eso estamos aquí Soria ¡Ya! Así que más claro creo que no se lo puedo decir.

Y, bueno, lo mismo con los funcionarios. Es que ya, bueno, da la risa. Los funcionarios, claro, si... si quitamos los... los funcionarios en la provincia de Soria, ¿cuántos habitantes se quedan en la provincia de Soria? Igual la mitad, igual 50.000. Pues, hombre, señor Castro, de verdad.

Yo, y la verdad, no sé, me gustaría que hablasen con... con Javier Jiménez Omeñaca, que es el director... el director general de Transportes Molinero. Este señor, en una entrevista a un periódico -y lo tengo aquí apuntado-, dijo: "Soria no es una de las mejores ubicaciones de España para tener centros logísticos de transporte. Es la mejor. Estamos en una situación estratégica privilegiada -y quédense con estos datos que les voy a dar, y lo decía el señor... el señor de Transportes Molinero-, estamos a unas cuatro horas y media -cuatro horas y media- del 80 % del territorio español". ¿Cuántas provincias pueden presumir de esto? Muy pocas, muy muy muy pocas. A cuatro horas y media del 80 % del territorio español.

Yo creo que, vamos, es más que lógico e indiscutible que hace falta unos centros logísticos en mi provincia. Es que no hay ninguno. La Junta de Castilla y León no está impulsando ningún centro logístico, ningún Cylog, en la provincia de Soria. Con lo cual, creo que es hora de que se pongan a trabajar, de que se pongan a trabajar de verdad por la provincia de Soria. Así que nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000861

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Absenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].*